



ACCESO AL HÁBITAT

DE PERSONAS MIGRANTES
RESIDENTES EN BARRIOS
POPULARES DEL AMBA

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por:

Organización Internacional para las Migraciones
Av. Callao 1046 – 2° B
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P. C1023AAQ
Argentina
Tel: +54-11-4815-1035 / 4811-9148
Correo electrónico: iombuenosaires@iom.int
Internet: www.argentina.iom.int/co/

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Cita obligatoria:

Gregorini, Mercedes
Acceso al hábitat de personas migrantes residentes en barrios populares del AMBA / Mercedes Gregorini. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Organización Internacional para las Migraciones-OIM, 2022.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-48951-0-3

1. Inmigración. 2. Hábitat. I. Título.
CDD 304.80982

ISBN 978-987-48951-0-3

© OIM 2022



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).*

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto. Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

CREDITOS

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

Oficina País para Argentina

Gabriela Fernández, Jefa de Oficina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

Victoria Tolosa Paz, Ministra de Desarrollo Social de la Nación;

Ramona Fernanda Miño, Secretaria de Integración Socio Urbana;

Fernanda García Monticelli, Subsecretaria de Gestión de Tierras y Servicios Barriales;

Agustín Algorta, Director de Acceso al Suelo Urbano;

Mariana Aranovich, Coordinadora del Registro Nacional de Barrios Populares.

AUTORA

Mercedes Gregorini

REVISION DE CONTENIDOS

Giuliana Tanzi

Pablo Ostinelli

Natalia Escoffier

Carla Gerber

Agustina Lagos

DISEÑO DE TAPAS E INTERIORES

Florencia Zamorano



ÍNDICE

Presentación	7
Resumen ejecutivo	9
Introducción	11
1 Estrategias habitacionales y acceso al hábitat de la población migrante en Argentina	13
2 Marco normativo e institucional	23
3 Caracterización de la población migrante residente en barrios populares de Argentina	31
4 Trayectorias, percepciones y experiencias de la población migrante en el AMBA	43
5 Comentarios finales	59
6 Recomendaciones para políticas públicas sobre migrantes en barrios populares	65
Referencias	69
Anexos	73

Presentación

El 10 de diciembre de 2018, durante la Conferencia Intergubernamental sobre Migración en Marrakech, Marruecos, se adoptó el Pacto Mundial para una Migración, Segura, Ordenada y Regular, primer marco intergubernamental acordado por más de 150 Estados Miembros de Naciones Unidas que retoma de manera integral el fenómeno de la migración internacional desde una perspectiva pansocial y pangubernamental.

El Pacto Mundial contiene 23 objetivos y 10 principios rectores que llaman a la acción de los Estados, acompañados por compromisos específicos que tienen la misión de abordar los retos relacionados con la migración actual. A su vez, este documento se encuentra completamente alineado con la meta 10.7 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible por la cual los Estados Miembros se comprometen a cooperar internacionalmente para facilitar la migración segura, ordenada y regular; poniendo en valor la contribución que las personas migrantes realizan al desarrollo. El primer objetivo del Pacto consiste en recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica; y este estudio se propone hacer un aporte en esa senda.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), es el organismo de las Naciones Unidas que se constituye como punto de referencia en el ámbito de la temática migratoria. En su mandato, entre otros aspectos, se destaca su aporte vinculado a la generación de información e investigaciones que colaboren al fortalecimiento de las capacidades estatales para contribuir a una adecuada gestión de las migraciones en línea con la promesa central de la Agenda 2030 de *no dejar a nadie atrás*.

En esta oportunidad, y en el marco del convenio de cooperación suscripto entre OIM Argentina y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, es que se lleva adelante este estudio sobre el acceso al hábitat de la población migrante en cooperación con el Registro Nacional de Barrios Populares, dependiente de la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) de la referida Cartera de Estado. El presente documento busca entonces visibilizar las barreras y también los facilitadores en el acceso al hábitat por parte de la población migrante residente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) desde una mirada transversal de género y derechos humanos. Como uno de sus objetivos principales, el estudio propone una serie de recomendaciones en materia de política pública basadas en información empírica y acceso al territorio que permitirán colaborar para que la toma de decisiones se realice en base a datos e información robusta, en cumplimiento del primero de los 23 objetivos del Pacto Mundial.

Gabriela Fernández

Jefa de Oficina de
OIM Argentina

Fernanda Miño

Secretaria de Integración Socio Urbana del
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Resumen Ejecutivo

- El objetivo general del estudio consiste en aportar una caracterización socio-demográfica de la población migrante residente en barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina, haciendo foco en las dificultades para el acceso al hábitat que atraviesa esta población.
- Se estima que la proporción de personas migrantes residentes en barrios populares (10,1%) duplica la proporción de migrantes en la población total en Argentina (5,0%).
- El 91,9% de las personas migrantes residentes en barrios populares relevadas por el RENABAP proviene de países de América del Sur: principalmente de la República de Paraguay (56,3%), del Estado Plurinacional de Bolivia (22,6%) y de la República de Perú (12,9%)¹.
- Del total de 6.062 personas migrantes relevadas por el RENABAP, 5.228 (86,2%) personas residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Al interior del AMBA, las personas migrantes se distribuyen en un 86,1% (4.505) de residentes en municipios de la provincia de Buenos Aires, mientras el 13,8% (723) restante vive en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Los datos del RENABAP arrojan un predominio de varones (54,0%) sobre mujeres (46,0%) en los departamentos del AMBA.
- El 67,6% de las personas migrantes relevadas en barrios populares cuenta con una ocupación remunerada. De ese total, el 22,2% cuenta con empleo registrado, el 19,1% trabaja de manera informal y un 26,2% se desempeña en la Economía Popular.
- El 75,3% de las personas migrantes con empleo registrado son de género masculino, mientras las mujeres representan el 24,7%. En el segmento de personas con empleo no registrado, el 80,0% son varones y el 20,0% mujeres, mientras que éstas representan el 55,1% de personas empleadas en la Economía Popular, frente a un 44,9% de varones.
- Resulta notable que el 96,2% de las personas que declararon realizar tareas en el hogar sin remuneración son mujeres. Asimismo, entre las personas que declararon no trabajar en forma remunerada, el 56,4% son de género femenino.
- Se recomienda promover el acceso a la información de la población migrante en barrios populares sobre normativa, programas de acceso al hábitat y regularización documentaria, de manera articulada entre distintas agencias del estado.



¹ Por cuestiones de extensión, en este trabajo nos referiremos al Estado Plurinacional de Bolivia como “Bolivia” y a la República Bolivariana de Venezuela como “Venezuela” de manera indistinta.



- Se recomienda difundir la existencia del Certificado de Vivienda Familiar entre la población migrante como documento suficiente para acreditar la existencia y veracidad del domicilio y explorar posibilidades administrativas de su uso como certificado de domicilio para trámites de radicación ante la Dirección Nacional de Migraciones, como alternativas de política pública a explorar.
- Se recomienda fortalecer la articulación de oficinas descentralizadas o territoriales de organismos públicos que trabajan en la temática, con las organizaciones sociales y de migrantes en territorio, favoreciendo los mecanismos formales de acceso a información sobre procesos de regularización documentaria y programas de acceso al hábitat, entre otras políticas sociales y de acceso a derechos. Esto resulta fundamental para mejorar las alternativas de acceso al hábitat de la población migrante.

Introducción

El presente estudio surge como parte del trabajo conjunto entre la Oficina País para Argentina de la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante, OIM Argentina) y la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, motivado por el interés de conocer la situación habitacional de las personas migrantes² que residen en barrios populares³ del país, para identificar posibles barreras de acceso al hábitat e iniciar el camino para la construcción de políticas públicas orientadas a mitigarlas.

Se estima que las personas migrantes, provenientes principalmente de países de América del Sur, representan el 5% de la población argentina, sin embargo, la población migrante estimada en barrios populares supera el 10%⁴. La búsqueda de oportunidades de empleo, y el acceso a servicios de salud y educación, se encuentran entre las principales motivaciones para la migración desde países de la región. Sin embargo, la inserción en el mercado laboral en empleos no registrados, los cambios en las condiciones de vida respecto del país de origen, la fractura en las redes sociales/familiares y los requisitos de acceso a la vivienda en alquiler, entre otras cuestiones, representan desafíos para el acceso a derechos, siendo la vivienda uno de los más afectados.

Este informe presenta un análisis cualitativo y cuantitativo sobre las condiciones de vida de las personas migrantes en barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (en adelante AMBA)⁵, a partir de diversas fuentes primarias y secundarias, tomando como insumo la normativa en materia migratoria y de acceso al hábitat vigente en Argentina, así como también, informes de organismos especializados e investigaciones académicas precedentes.



- 2 En este estudio se utilizará el singular “población migrante” y el plural “poblaciones migrantes” de manera indistinta, más allá de comprender que se trata de un colectivo amplio y diverso cuyas particularidades son relevantes para el análisis.
- 3 El Decreto 358/17 considera barrios populares a “aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de OCHO (8) familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos DOS (2) de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)”.
- 4 Datos provistos por OIM en base a la muestra del Registro Nacional de Barrios Populares.
- 5 El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) refiere a la zona urbana común que conforman la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) junto con 40 municipios de la provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate. Constituye así un área metropolitana con una superficie de 13.285 km², que alberga unos 14.800.000 habitantes (37% de la población total del país) y se extiende desde Campana hasta La Plata, limitada por el Río de la Plata y la Ruta Provincial N° 6.



El documento presenta una breve introducción a modo de contexto sobre el acceso al hábitat de la población migrante en barrios populares, seguido por el abordaje metodológico propuesto para el estudio. En segundo lugar, se reconstruye brevemente el marco normativo e institucional sobre migraciones y hábitat popular en Argentina. El tercer apartado presenta una caracterización de la población migrante residente en barrios populares de Argentina a partir de fuentes secundarias. A continuación, se desarrolla el análisis del trabajo de campo del estudio. Finalmente, se presentan conclusiones preliminares a partir de los principales hallazgos y se delinear recomendaciones de política pública.



Estrategias habitacionales y acceso al hábitat de la población migrante en Argentina



De acuerdo con Vaccotti (2017a) las corrientes internacionales sobre estudios de migración y hábitat presentan dos grandes líneas de investigación: “aquellas centradas en los migrantes y sus estrategias de asentamiento, y las que indagan en las condiciones socioeconómicas de la sociedad receptora” (p. 50). En referencia a la República Argentina, la autora señala que, pese a la existencia de sendas líneas de investigación sobre migración, por un lado, y sobre hábitat popular, por el otro, es reciente la proliferación de estudios que analicen la intersección entre ambas cuestiones, principalmente a partir de la crisis del 2001⁶.

Pese a la condición reciente de las investigaciones sobre el campo específico, las mismas destacan el carácter histórico de la relación entre migración y hábitat popular (Magliano y Perissinotti, 2020). En efecto, en el caso de los barrios populares, puede rastrearse un vínculo entre ambas cuestiones desde inicios del siglo XX, cuando se crearon los primeros asentamientos en inmediaciones del puerto de Buenos Aires (Villa Retiro y Villa Esperanza), con la llegada de inmigrantes desde las provincias y el exterior en búsqueda de nuevas oportunidades laborales, que no en todos los casos fueron garantizadas por el proceso de industrialización (Motta, 2018). Si bien tales asentamientos tuvieron un carácter inicialmente temporal, con el tiempo se tornaron permanentes y acogieron progresivamente más población.

Las primeras migraciones externas presentes en los asentamientos informales incluyen tanto a personas provenientes de países europeos como limítrofes. Sin embargo, mientras que con el tiempo el arribo de las poblaciones europeas menguó, el de personas de países limítrofes como Paraguay y Bolivia, así como de Perú, persistió a lo largo de todo el siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI. En relación con la inserción habitacional de las personas migrantes, Magliano y Perissinotti (2020) apuntan que “debido a trayectorias laborales históricamente marcadas por la precariedad y la informalidad, un amplio conjunto de las poblaciones migrantes sudamericanas



6 Entre los ejemplos, se mencionan Gallinati y Gavazzo (2011), Caggiano et al. (2012), Mera (2012), Canelo (2013), Mera y Vaccotti (2013), Rosas, Corbetta y Toledo (2013), Gago y García Pérez (2014), Vaccotti (2014), Mera y Marcos (2015), entre otros (Vaccotti, 2017 a).



—conjuntamente con las internas— ha encontrado importantes dificultades de acceso a los espacios urbanos en general y a la vivienda en particular” (p. 7)⁷.

Sobre la cuestión de migración y barrios populares, Magliano y Perissinotti (2020) identifican lo que denominan un “pensamiento de Estado” que desde el siglo XX hasta la actualidad ha mantenido una preocupación por las formas de habitar de las personas migrantes, consolidando “visiones y discursos hegemónicos, que fueron condensando a las ‘cuestiones’ migratoria y villera en un único ‘problema’” (Vaccotti, 2017 a, p. 53). La literatura coincide en la magnificación de la presencia migrante con relación a la informalidad urbana y en la necesidad de “establecer que no existe un vínculo relevante entre el déficit habitacional argentino y la migración limítrofe: ese déficit es muy superior a la cantidad de migrantes y, además, no todos los migrantes lo integran automáticamente” (Vaccotti, 2017a, p.54).

De esta manera, por el contrario a una idea muy difundida en el *sentido común*, el grueso de la población migrante no reside en barrios populares, ni constituye la mayoría del total de la población que reside en estos territorios, tal como indican las fuentes relevadas. Al respecto, Magliano y Perissinotti (2020) señalan que “no es tanto que las villas y asentamientos estén conformados mayoritariamente por migrantes, sino que estos espacios son los lugares donde mayor concentración de migrantes se puede observar” (p. 16). Es decir, la población migrante presenta mayores índices de vulnerabilidad habitacional que el resto de la población del país y está sobrerrepresentada en el hábitat popular: la población migrante estimada en barrios populares en el país alcanza el 10% del total, mientras representa el 5% estimado de la población general. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, un estudio reciente de la Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas muestra que “La proporción de hogares con algún miembro migrante⁸ en barrios populares de la CABA alcanza el 69,2%, en relación a sólo un 7,4% en el resto de la Ciudad” (Lorences y Lekerman, 2022).

Lo cierto es que el mercado formal de vivienda exige una serie de requisitos de difícil cumplimiento para las poblaciones migrantes (Vaccotti, 2017a) —e incluso para migrantes internos/as—: precios elevados, garantías inmobiliarias de familiar directo que cuente con propiedad en la localidad dónde se busque alquilar, Documento Nacional de Identidad y certificados laborales, entre otros. A tales restricciones materiales y documentales, se suman condicionantes simbólicos, al presentarse prejuicios étnicos, culturales y raciales. Así “los clivajes de raza, clase social, origen nacional y género, entre otros, son constitutivos de las experiencias espaciales y habitacionales que involucran a la población migrante en Argentina” (Magliano y Perissinotti, 2020, p. 14).

Estas restricciones afectan de manera diferencial a las mujeres, sobre todo a quienes son madres. Al respecto, un estudio sobre mujeres migrantes en tres ciudades latinoamericanas destaca que “en la historia de las mujeres, la maternidad condiciona al conjunto de las esferas de las trayectorias de las mujeres entrevistadas. Aun cuando dejan a sus hijos e hijas con sus familias de origen, el hecho



7 Resulta curioso que, a diferencia de lo que sucede en otros países receptores de flujos migratorios, la informalidad laboral de la población migrante en Argentina no está principalmente condicionada por la irregularidad migratoria, considerando que el 86% de las personas empleadas en trabajos informales cuenta con Documento Nacional de Identidad (Mallimaci et al, 2018).

8 Es destacable que la unidad de referencia para construir el dato es la presencia de al menos una persona nacida en el extranjero dentro del hogar y no de todos los integrantes del mismo.

de la obligación de las remesas (para sostener financieramente a las cuidadoras), la posibilidad de la reunificación familiar y las visitas periódicas a las familias de origen condicionan la totalidad de las opciones en la ciudad. Se requiere un rápido ingreso al mercado de trabajo y magnificar las posibilidades de ahorro para remesar, y contar con un hogar propio para la reunificación familiar” (Mallimaci et al., 2018, p. 8).

Tales restricciones materiales y simbólicas han enmarcado la necesidad de desplegar saberes y grandes esfuerzos de algunas poblaciones migrantes para la consecución del acceso al hábitat. Dichos esfuerzos han sido sistematizados por la literatura especializada como *estrategias habitacionales*, es decir, las decisiones y acciones que realizan las familias guiadas por objetivos en relación con el hábitat y que “se definen en la intersección entre las necesidades y expectativas habitacionales de los hogares, y los condicionantes estructurales” (Vaccotti , 2017a, p. 58).

Para las personas migrantes residentes en barrios populares, una de las principales estrategias consiste en la inserción informal en el mercado inmobiliario, bien sea a través del alquiler, la compra o la ocupación de tierras vacantes y la autoproducción del hábitat⁹, la cohabitación, generalmente con familiares u otros/as migrantes, constituye también una forma habitual para acceder a la vivienda. Así, un elemento común a las estrategias descritas es la construcción de redes migratorias que aportan capital simbólico y espacios de pertenencia, generalmente transgeneracionales y en constante movimiento¹⁰. “Las redes de migración no solo permiten el acceso y la movilidad dentro de los barrios, sino que también cumplen una función afectiva: alivianan el sentimiento de desarraigo que azota a las experiencias migratorias” (Vaccotti , 2017a, p. 21). Rodríguez (2015) define las redes familiares y vecinales en los barrios populares como recursos de acceso al hábitat. En el despliegue de estrategias diversas puede observarse la “capacidad de agencia que tienen las poblaciones migrantes en torno a la producción social de hábitat” (Magliano y Perissinotti, 2020, p. 5) a través de la cual son, además, actores activos en la construcción de la ciudad.

En ocasiones, la participación activa en el proceso de construcción de la propia vivienda y el hábitat comunitario, estimula también la participación en espacios de incidencia política de las personas migrantes, tanto a escala barrial como local y nacional. Vaccotti (2017 b) señala que tal tipo de participación es posible en contextos donde “los discursos basados en derechos constituyen una de las herramientas fundamentales que permiten a los colectivos formar nuevas ciudadanía (nuevas formas de pertenencia a la comunidad), por fuera de la ciudadanía nacional-estatal” (p.56). Tales contextos, que deben ser propiciados por el marco normativo migratorio y de derechos sociales, son favorables a la incorporación de la población migrante en los entramados políticos de los países receptores.



- 9 Rodríguez (2015) caracteriza la autoproducción del hábitat como un proceso que “no se desarrolla de manera individualizada sino a través de redes y relaciones sociales -familiares, barriales y/o colectivas (mediante alguna forma de organización/asociación). La construcción es impulsada por los propios habitantes en colaboración con parientes y vecinos” (p. 54).
- 10 Vaccotti (2017 a) señala la función paradójica de las redes migrantes al generar procesos simultáneos de inclusión y exclusión en la ciudad. Inclusión en la medida en que habilitan el ingreso a un territorio desconocido hasta el momento por las personas migrantes, la garantía del acceso a la vivienda de difícil consecución en otros ámbitos de la ciudad y la construcción de un lugar de pertenencia entre iguales; y de exclusión al tratarse de un espacio con connotaciones negativas y cuya población enfrenta múltiples discriminaciones en el “afuera”.



1.1 Metodología

El objetivo general del estudio consiste en aportar una caracterización socio-demográfica de la población migrante residente en barrios populares del AMBA, haciendo foco en las dificultades para el acceso al hábitat que atraviesa esta población, procurando identificar si existen barreras de acceso relacionadas con la condición particular de la migración — y si inciden en estas barreras cuestiones vinculadas a la discriminación, xenofobia, acceso a redes, a las condiciones de empleo—, o bien, si se comportan de una manera similar al resto de los desafíos que enfrentan otros/as habitantes no migrantes de los barrios populares en el AMBA.

Los objetivos específicos del estudio consisten en: a) caracterizar los procesos de inserción residencial y acceso al hábitat de las poblaciones migrantes de barrios presentes en el Registro Nacional de Barrios Populares (en adelante, RENABAP) en función de variables sociodemográficas relevantes (edad, identidad de género, país de origen, etnia, nivel educativo, situación laboral y documentaria) desde una perspectiva interseccional, dando cuenta de las limitaciones y/o barreras en función de la condición de persona migrante; b) identificar estrategias y posibles intervenciones para mitigar las dificultades identificadas a partir de la sistematización y análisis de los datos recolectados en el trabajo de campo.

Para alcanzar dichos objetivos, el estudio se llevó a cabo a través de una estrategia de triangulación de técnicas de recolección de datos y de fuentes de información, tanto cualitativas como cuantitativas. Entre las principales fuentes cuantitativas, se consideraron los datos de la Encuesta Nacional Migrante 2020, bases de datos construidas por la OIM y, principalmente, la base de datos sobre población migrante residente en barrios populares elaborada por el RENABAP¹¹. Entre las fuentes cualitativas, se encuentra la revisión documental de la normativa vigente en materia migratoria y habitacional, la consulta a informes académicos y de organismos especializados sobre migración y acceso al hábitat en Argentina, así como la realización de 14 entrevistas en profundidad a personas migrantes residentes en barrios populares del AMBA e incluidos en el RENABAP. Las personas entrevistadas fueron seleccionadas a partir de una muestra intencional (no probabilística) construida en función de ciertos criterios predeterminados, buscando alcanzar la mayor representatividad posible en función de las fuentes secundarias disponibles para reconstruir parámetros sobre la población migrante en barrios populares de la zona seleccionada, y procurando una mirada interseccional de la problemática.

En este punto, es preciso mencionar que la selección del AMBA como foco del estudio surgió tanto del acuerdo entre quienes estuvieron involucrados/as en el desarrollo del estudio, en función de la región a priorizar, como también a partir de la marcada concentración tanto de barrios populares como de personas migrantes residentes en esta región. Por este motivo, se aclara que no se pretende elaborar aquí una caracterización de la población migrante en barrios populares que pueda ser extrapolable a otras realidades y regiones de Argentina, sino que se pretende aportar una caracterización exploratoria que pueda constituir un insumo para futuras investigaciones.



11 La base de datos sobre población migrante en barrios populares que sirve de insumo a la caracterización sociodemográfica que presenta el presente informe surge de la muestra obtenida por el RENABAP con corte al mes de septiembre del 2021, teniendo como base el registro de 4.416 barrios populares y 4.170.000 habitantes en dichos territorios.

Por otro lado, se presentan algunas consideraciones metodológicas respecto de las fuentes. En primer lugar, cabe considerar que el instrumento empleado en el marco del RENABAP no releva nacionalidad o país de origen. Sin embargo, sí incorpora personas que cuenten con el Documento Nacional de Identidad (en adelante DNI)¹², lo cual hizo posible cruzar datos para identificar a las personas migrantes en el universo total del relevamiento, ya que el DNI registra el país de nacimiento. Este proceso permitió reconstruir información sobre un total de 6.062 personas migrantes relevadas, de las cuales 5.228 (86% del total) residen en el AMBA.

En la misma línea corresponde mencionar que, si bien el estudio se plantea desde una perspectiva interseccional, la información disponible impone limitaciones metodológicas para la construcción de la muestra, a saber: en relación al género, la información recabada durante los primeros años de implementación del RENABAP releva únicamente identidades cisgénero¹³, por lo cual no fue posible establecer referencias que incluyeran la diversidad de identidades existentes por fuera del espectro cis¹⁴. Lo mismo sucede con las personas con discapacidad y con la pertenencia a distintos grupos étnicos, ya que esta información no está incluida en el instrumento del RENABAP. Estas limitaciones para la construcción de la muestra intentaron ser saldadas parcialmente en el trabajo de campo, siguiendo las nuevas corrientes en los estudios sociodemográficos del país y principalmente, en línea con el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). De esta manera, se incorporaron preguntas con relación a la autopercepción de la identidad de género¹⁵ y etnia, y a personas con discapacidad, procurando alcanzar a personas por fuera de la muestra inicial de personas incorporadas al RENABAP, cuyas trayectorias aporten a la perspectiva interseccional del estudio. Asimismo, se consultaron fuentes secundarias para profundizar en estas cuestiones.

Por otro lado, la entrevista en profundidad se considera una técnica de recolección de datos adecuada para captar las percepciones, motivos y significados que las personas migrantes construyen respecto de los procesos de inserción residencial, para conocer cómo interpretan sus propias experiencias y dificultades, cómo las enfrentan, y reconstruir asimismo las estrategias que despliegan y sus saberes. Las entrevistas realizadas fueron de carácter anónimo y los nombres de pila utilizados para identificar a las personas entrevistadas en todos los casos fueron modificados, la participación fue voluntaria y se garantizó información sobre los objetivos del estudio a todas las personas que aceptaron responder la entrevista. El trabajo de campo se llevó a cabo entre los meses de julio y septiembre de 2022.



- 12 El RENABAP releva a las personas independientemente de si cuentan o no con DNI, sin embargo, sólo es posible reconstruir información sobre personas migrantes en el caso de aquellas personas que hayan brindado un DNI durante el relevamiento. En este sentido, se aclara que la muestra se construyó sobre la base de personas que contaban con DNI al momento del relevamiento, a fin de establecer la nacionalidad. De todas maneras, el porcentaje de personas sin DNI es muy minoritario (se estima menor al 1%).
- 13 Se denomina “cisgénero” a toda persona en la cual el género autopercebido coincide con el sexo asignado al momento del nacimiento.
- 14 Cabe mencionar que el RENABAP habilitó la opción “X” en la pregunta por el género autopercebido a partir de la Ley de Identidad de Género. Dicha opción no fue habilitada anteriormente debido a que los registros de datos personales no permitían validar el género “X” u otros. Por lo tanto, futuros estudios que tomen como base los relevamientos que actualmente realiza la SISU, podrán incorporar nueva información en relación a la identidad de género de las personas relevadas. Asimismo, cabe destacar que en la SISU se llevan adelante otro tipo de relevamientos que obtienen información sobre la identidad de género, como el Diagnóstico Integral Barrial.
- 15 Según la Ley 26.743 de Identidad de Género se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.



El acceso al campo y el reclutamiento de participantes para las entrevistas fue facilitado por equipos territoriales del Registro Nacional de Barrios Populares mediante el contacto con mesas barriales, organizaciones sociales y grupos vecinales articulados a los programas de la SISU, a quienes se les compartió un breve resumen sobre los objetivos de la investigación y las características de la muestra definida para identificar potenciales entrevistadas/os. Una vez que las personas identificadas fueron contactadas directamente y accedieron a realizar la entrevista, se llevaron a cabo un total de 8 jornadas de entrevistas para visitar los domicilios de las personas a entrevistar¹⁶ en el AMBA.

Los criterios considerados para la construcción de la muestra intencional se vincularon con el objetivo de representatividad en función de las fuentes secundarias disponibles para caracterizar la población migrante en barrios populares del AMBA y las distintas vulnerabilidades que atraviesan en el acceso al hábitat. Cabe destacar que, para la construcción de la muestra, se tomaron como referencia las variables y categorías de la Encuesta Nacional Migrante de Argentina (ENMA), en tanto constituye un antecedente clave en la construcción de herramientas complementarias a las fuentes estadísticas de organismos públicos disponibles en Argentina, aun considerando sus limitaciones.¹⁷ Para la asignación de valores (ver Anexo I) se tomaron en consideración los datos de la base de datos de RENABAP que incluso con las limitaciones advertidas previamente, constituye una amplia muestra de personas migrantes en barrios populares. Así, se consideraron las siguientes variables:

- **Lugar de origen:** la muestra incorpora personas provenientes de países de América del Sur, tomando como referencia los valores de representatividad de tales poblaciones en el RENABAP se establece el siguiente orden de prioridad: Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia y Venezuela.
- **Distribución geográfica:** en particular, población residente en La Matanza, La Plata y Lomas de Zamora en la provincia de Buenos Aires, y Zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que de acuerdo con los registros del RENABAP y la Dirección Nacional de Población (DNP, 2021), allí coinciden un porcentaje alto de población migrante y de barrios populares (Lorences y Lekerman, 2022).
- **Género:** se consideró una distribución paritaria de varones y mujeres, tomando como referencia las proporciones de las fuentes consultadas. Para buscar el reconocimiento y visibilización de otras identidades de género, se buscó incluir también en la muestra personas queer¹⁸.



16 Las entrevistas fueron propuestas inicialmente en el domicilio de las personas a entrevistar, cabe mencionar que sólo en dos casos no fue posible realizarlas en el domicilio, y en ambos se trató de las dos personas inquilinas. Dada la informalidad que habitualmente acompaña el alquiler en barrios populares, es usual que las personas inquilinas manifiesten temor a recibir instituciones públicas u otras organizaciones en su domicilio.

17 La Encuesta Nacional Migrante de Argentina fue implementada entre octubre y noviembre de 2020 por iniciativa de un equipo de investigadoras e investigadores nucleado en el Eje Migración y Asilo de la Red Institucional Orientada a la Solución de Problemas en Derechos Humanos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la República Argentina, en articulación con organizaciones y referentes migrantes de la sociedad civil que trabajan en la defensa y la promoción de derechos de la población migrante. Los resultados de la ENMA están volcados en el Anuario Estadístico Migratorio de Argentina 2020. Cabe mencionar que esta primera edición de la encuesta se implementó -en el marco de restricciones por la situación sanitaria- de manera digital y autoadministrada, lo cual impone limitaciones para alcanzar a personas con dificultades de acceso a medios digitales (personas mayores, en situación de calle, residentes en áreas rurales o en condiciones de extrema vulnerabilidad, personas con escasa o nula conectividad).

18 El concepto "queer" funciona y se reivindica como una noción escurridiza y dinámica, que ante todo busca evadir el encasillamiento y la esencialización. Es un compromiso con una visión constructivista de la identidad. En este marco, las identidades no son consideradas esenciales, innatas o estables, sino un producto siempre cambiante y dinámico de procesos culturales, históricos y políticos (Pérez, M. 2021, p.484).

- **Edad:** la muestra buscó focalizar en población adulta joven y de mediana edad, dado que constituyen el 70% de las personas relevadas en la muestra original del RENABAP.
- **Antigüedad en el país:** se ponderó en la muestra a personas migrantes con más de 10 años de residencia en el país, asignando a las demás variables (menos de 5 años y entre 5 y 9 años) el mismo valor, ya que en las fuentes consultadas no se considera representativa en esta variable.

Finalmente, si bien no se asignó una proporción específica en la muestra, se procuró alcanzar a personas en diversas condiciones de ocupación de la vivienda, intentando dar cuenta de distintos niveles de vulnerabilidad en función del acceso a la vivienda mediante el alquiler o préstamo, respecto de quienes cuentan con vivienda propia.

Con tales criterios se definió la meta de realizar 15 entrevistas en profundidad distribuidas como se muestra en el Anexo I. Sin embargo, debido a ciertas dificultades que se presentaron en el acceso al campo durante el plazo disponible para la realización del estudio, y luego de recurrir a otras redes por fuera de RENABAP para el reclutamiento de entrevistas, se finalizó el trabajo de campo con la realización de 14 entrevistas¹⁹. Así, las entrevistas realizadas presentan algunas variaciones respecto de los valores definidos inicialmente para cada variable (como se muestra en el Anexo 1) en pos de priorizar algunas variables por sobre otras. Es importante mencionar las dificultades que existieron para la búsqueda y concreción de entrevistas con personas de Colombia y Venezuela. Al verse agotadas las posibilidades por parte de RENABAP, se avanzó con la búsqueda mediante redes de la propia consultoría. Hubo casos donde las personas consultadas expresaron preferencia por no participar.

1.2 Instrumento de relevamiento

A los fines del estudio, se desarrolló un instrumento de recolección de datos compuesto por un total de 73 preguntas, que combina opciones preestablecidas, preguntas abiertas y de respuesta espontánea. El instrumento tomó como referencia, principalmente, el cuestionario implementado en el marco de la Encuesta Nacional Migrante y el formulario del Relevamiento Nacional de Barrios Populares, y se organizó en los siguientes módulos de información:

- 1 Datos generales del/la participante:** identifica las principales dimensiones de análisis: identidad de género, edad, país de origen, identidad étnica y lugar de residencia. Incorpora una pregunta sobre idioma nativo y comprensión del idioma español y releva la situación documentaria y posibles restricciones en el acceso a documentación²⁰.



19 En efecto, se realizaron un total de 15 entrevistas a personas migrantes, sin embargo, una de ellas no fue considerada para el estudio dado que la persona realizaba actividades comerciales pero no se encontraba residiendo en el polígono de intervención del RENABAP.

20 El Artículo 6° de la Ley de Migraciones establece que, independientemente de la situación documentaria, todas las personas inmigrantes tienen acceso a derechos. Sin embargo, las observaciones del trabajo de campo indican que sí incide su situación documentaria en el acceso a programas, empleos registrados, y otras cuestiones relevantes para la condición socioeconómica de las personas migrantes.



- 2 Trayectoria y proyecto migratorio:** considerando la incidencia que el tiempo de residencia en el país tiene en los procesos de regularización documentaria y el establecimiento de redes interpersonales, se releva el tiempo de residencia en el país, las motivaciones para la migración, redes previas y construidas luego de la migración, así como una pregunta con relación al proyecto migratorio²¹.
- 3 Situación familiar:** reconstruye el grupo familiar de las personas migrantes, indagando asimismo en la presencia de personas con discapacidad.
- 4 Situación socioeconómica (empleo, educación, políticas sociales):** este módulo busca caracterizar el perfil socioeconómico de las personas entrevistadas, en relación a su máxima educación alcanzada, su situación laboral y el acceso a políticas sociales; también procura recuperar las percepciones sobre barreras de acceso al empleo en función de la condición de migrante, y percepciones sobre la situación actual respecto de la situación en el país de origen.
- 5 Situación habitacional y acceso al hábitat:** el módulo releva la condición de ocupación de las viviendas, hacinamiento, acceso a servicios, antigüedad en el barrio y existencia de redes previas. Luego, se incorpora una serie de preguntas que indagan en percepciones sobre dificultades o barreras en el acceso a la vivienda en función de la condición de migrante, así como las estrategias para sortear esas eventuales barreras, y las variaciones en el acceso al hábitat de la población respecto del país de origen. Finalmente, se indaga en el nivel de conocimiento del Certificado de Vivienda Familiar, sobre el acceso al mismo y el conocimiento de la función de dicho documento para realizar trámites ante organismos públicos y/o privados.
- 6 Redes y participación comunitaria:** partiendo de una concepción amplia del hábitat, se incorporó un bloque de preguntas vinculadas a participación en espacios comunitarios para captar el acceso a redes comunitarias de las personas migrantes y a percepciones con relación a ese acceso.
- 7 Percepciones y experiencias sobre violencias y discriminación:** se incorporó un módulo de preguntas vinculadas a experiencias de discriminación o xenofobia, y una pregunta específica sobre discriminación en el acceso a la vivienda.

Cabe destacar que en los bloques de empleo y hábitat se incorporaron preguntas comparativas respecto de la situación en el país de origen y de llegada con el objetivo de obtener información primaria para analizar continuidades o interrupciones en las trayectorias migratorias de las personas residentes en barrios populares.

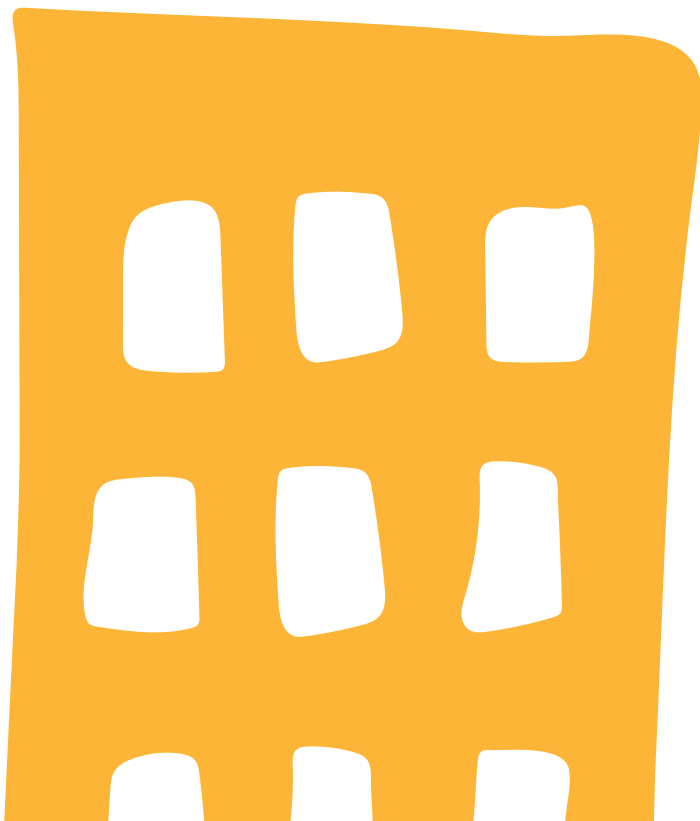
Finalmente, se incorporó un bloque abierto para observaciones sobre posibles temas emergentes durante la entrevista.



21 El concepto de “proyecto migratorio” refiere a la dimensión subjetiva por la cual la persona que migra diseña y decide su trayectoria durante toda la experiencia migratoria, en tanto proceso contingente y en construcción (Debandi, N., Nicolao, J. y Penchaszadeh, A. P., 2021).



2



Marco normativo e institucional



Este apartado sistematiza el marco normativo e institucional vigente en relación con la temática migratoria en Argentina, así como también sobre barrios populares. Este ejercicio es relevante a fin de contextualizar las herramientas, el marco de acción y el mapa de actores relevantes para la promoción de políticas públicas destinadas a migrantes que habitan en barrios populares por parte del Estado argentino.

2.1 Marco normativo sobre migración en Argentina

El paradigma regulatorio actualmente vigente en Argentina rige desde 2004, año en que se promulgó la Ley 25.871²², cuyo eje principal es la consagración de la migración como derecho humano, enmarcada en el fortalecimiento del proceso de integración regional. Entre las principales reformas introducidas por la ley actualmente vigente se encuentra el reconocimiento del derecho a la migración como “esencial e inalienable de la persona”, que la República Argentina garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad. Establece además el acceso universal de las personas migrantes a la educación en establecimientos públicos o privados en todos los niveles, a la salud y la asistencia sanitaria, a los servicios sociales sin importar la condición migratoria. En efecto, las autoridades públicas deben contribuir a subsanar la situación de irregularidad de las personas, constituyendo ello una responsabilidad del Estado y no un delito.

La ley instauró un nuevo marco para la política demográfica a nivel nacional, estimulando la integración sociolaboral de las personas migrantes. Adicionalmente, a diferencia del marco normativo previo, la ley consagra el derecho al debido proceso en situaciones de detención y expulsión, y garantiza la asistencia jurídica gratuita e intérprete en el caso de no comprender o hablar el idioma oficial.

Asimismo, entre sus principales avances, establece que se debe facilitar la participación de las personas migrantes en la vida política del país, así como la obligación del Estado de garantizar la reunificación familiar. A la vez, la legislación incluye la emigración de nacionales de Argentina, promoviendo su retorno y el acceso a derechos en los países receptores, garantizando la posibilidad de efectuar remesas.



22 La ley fue sancionada en diciembre de 2003, promulgada por el Poder Ejecutivo en enero de 2004, y reglamentada en 2010 mediante el Decreto 616/10.



La legislación actualmente vigente establece dos grandes tipos de residencia: la temporaria -que tiene una duración acotada- y la permanente, que no tiene vencimiento. Por otro lado, si bien existen diversas categorías y subcategorías, es posible establecer diferencias principalmente entre migrantes provenientes de países del Mercosur (que constituyen más del 90% de las personas migrantes residentes en el país) y extra Mercosur. Para la primera categoría, la nacionalidad constituye el principal criterio para acceder a la residencia, mientras que en el segundo caso se accede a través de alguno de los siguientes criterios: rentista, pensionado/a, inversionista, científico/a, académico/a, deportista, artista, religioso/a, estudiante, trabajador/a migrante, razones humanitarias, reunificación familiar, solicitantes de asilo y refugiados/a o categorías especiales. La inclusión en cada criterio debe ser respaldada mediante documentación específica. Están en condiciones de acceder a la residencia quienes sean cónyuges, padres o madres e hijos/as de ciudadanos/as argentinos/as, o bien, quienes ya cuenten con residencia temporaria durante dos años (Mercosur) o tres años (extra Mercosur). A su vez, la consecución de una residencia habilita la obtención del Documento Nacional de Identidad por el mismo periodo de tiempo que defina la residencia correspondiente.

Es pertinente mencionar que la distinción dispuesta en la Ley de Migraciones entre población proveniente de países del Mercosur y extra Mercosur, tiene consecuencias directas en el proceso de regularización migratoria de cada población. Luego de casi dos décadas de implementación de la Ley 25.871 resulta notable que la población de países Mercosur, al tener como principal requisito para obtener la radicación, tiene mayor acceso a la regularización que aquellas poblaciones extra Mercosur, que deben acreditar el motivo que amerita su radicación en el país mediante certificados oficiales de instituciones públicas o privadas, presentándose mayores barreras en el proceso para la obtención de la residencia en Argentina. Sobre este aspecto, la ENMA (2020) concluye que “la nacionalidad de origen se comporta como un factor determinante para el acceso a la regularidad documentaria y migratoria” (p. 41).

En el caso bajo estudio, a través de la información de la base del RENABAP, observamos que el 91,9% de la población residente en barrios populares se ubica en la categoría de países Mercosur, lo cual, al menos en términos legales, significa una cantidad menor de requisitos para regularizar su situación migratoria.

En términos de regulaciones recientes dictadas desde el poder ejecutivo en materia migratoria, es relevante mencionar el antecedente del DNU 70/2017, expedido por la administración del ex presidente Mauricio Macri (2015-2019) para modificar la Ley Nacional de Migraciones en lo relativo a la expulsión y permanencia de población migrante en el país. Dicha norma generó un procedimiento sumario para “agilizar (y facilitar) la expulsión de extranjeros con antecedentes penales (sin importar el monto de la pena) y que hubieran cometido infracciones administrativas” (Pacecca, 2020, p. 30), mientras que la norma inicial definía la expulsión sólo para los casos de condena por delitos graves cuya pena superara los 5 años de prisión. El decreto 70/2017 fue judicializado durante la administración Macri y posteriormente derogado con el cambio de mando presidencial por el Decreto 138/2021 que retornó la Ley Nacional de Migraciones a su plena vigencia.

Por otro lado, cabe mencionar que la autoridad de aplicación designada es la Dirección Nacional de Migraciones (en adelante DNM), actualmente dependiente del Ministerio del Interior. De esta manera, el poder Ejecutivo mantiene un rol central en el abordaje de la cuestión migratoria.

De manera complementaria al marco normativo, vale la pena recuperar los mecanismos administrativos que acompañan la implementación de las políticas, en tanto las acciones u omisiones del Estado pueden representar facilidades o limitaciones para la regularización de las personas migrantes, independientemente del marco legal vigente. A partir de la sanción de la Ley 25.871, entre los años 2004 y 2018, el trámite debía ser realizado de manera presencial en las más de 30 delegaciones de la DNM en el país asignadas en función del domicilio. Como comprobante del proceso de regularización en curso, la persona se retiraba de la delegación migratoria con una residencia precaria, documento con una validez de 90 días (tiempo promedio de demora de la emisión del DNI).

Un informe del Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky” (2020) identifica que hacia fines de 2017 el acceso a turnos para regularizar la situación migratoria empezó a mostrar dilaciones de hasta un año, lo que mantenía indocumentadas a las personas migrantes por varios meses, con las consecuentes dificultades para acceder a trabajos registrados, a la vivienda a través del mercado formal, a la bancarización, entre otras. En relación con la dilaciones en el acceso a turnos, el mismo informe indica que las razones esgrimidas por las autoridades migratorias de ese momento “se debían al súbito y creciente arribo de venezolanos y venezolanas, que estaban tomando gran cantidad de los turnos disponibles para regularización” (Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”, 2020, p.10), lo cual contrastaba con los datos de la DNM —que dan cuenta de solicitudes dentro del promedio histórico para los años 2017 y 2018. Otras fuentes indican que las demoras en la prestación del servicio eran atribuidas a “los recortes de horas del personal y al conflicto gremial” (Pacecca y Liguori, 2019, p. 78)²³.

En este contexto, en noviembre de 2018 se implementó el Sistema de Radicación a Distancia de Extranjeros (RADEX), que desde enero 2019 constituye la única modalidad vigente para tramitar la regularización. La implementación del sistema RADEX implicó que sólo se pudiera iniciar el trámite a través del registro online mediante una casilla de correo electrónico, una vez abonadas las tasas correspondientes (que en un contexto inflacionario aumentaron su valor en un 50% en dos años y no son reintegradas si el trámite no llegara a completarse)²⁴. La eximición de tasas demanda tramitar un “certificado de estado de vulnerabilidad” en alguna dependencia pública, a la que se debe concurrir con dos testigos que den cuenta de la imposibilidad de abonar. El certificado debe ser presentado en la delegación correspondiente de la DNM y remitido a la Sede Central, única dependencia capaz de definir la eximición de tasas.



23 Respecto de la reducción en los horarios de atención, el informe citado indica que “Los turnos de la Sede Central y de la Delegación CABA Oeste, que se ofrecían entre las 7:30 y las 19:30 horas pasaron a estar disponibles desde las 8:00 hasta las 13:00 únicamente. Si bien entre 2016 y 2018 se cerraron algunas delegaciones y se abrieron otras, es posible argumentar que la restricción en los horarios de atención jugó un papel preponderante en las demoras que comenzaron a verificarse entre fines de 2017 y 2018” (Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”, 2020, p.11).

24 Tal como apuntan Pacecca y Liguori (2019), las tasas migratorias para el Mercosur “registraron un primer aumento de \$ ARS 300 a \$ ARS 1.000 en agosto de 2016. En mayo de 2018 aumentaron nuevamente a \$ ARS 3.000. Las extra – Mercosur aumentaron de \$600 a \$2.000 en 2016 y a \$6.000 en 2018. Es decir que en menos de dos años su costo se decuplicó” (p. 79). Dichos aumentos en los costos de las tasas tuvieron como contraparte la eliminación de otras tasas, por ejemplo, la tasa de reciprocidad con Estados Unidos, que dejó de cobrarse a quienes ingresaban como turistas (Disposición DNM 589/2016).



La implementación del sistema RADEX como vía principal de acceso al trámite de regularización (sólo disponible en español, en horarios restringidos y por canales virtuales), se tradujo en mayores dificultades para acceder a la regularización migratoria, según indican algunas fuentes disponibles hasta el año 2019 (Debandi y Penchaszadeh, 2020, p.36). Asimismo, las organizaciones integrantes del Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina²⁵ dan cuenta, en el informe citado, de la proliferación de los servicios de gestoría para efectuar trámites que anteriormente eran accesibles para la persona migrante en forma directa (Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”, 2020, p.24), a la vez que tampoco implicó una eliminación del requisito de una instancia presencial en el trámite. En este sentido, vale destacar el impacto que la dilación en el acceso a turnos reviste para la continuidad laboral de aquellas personas bajo relación de dependencia, o en la posibilidad de acceder a la residencia permanente cuando se está en condiciones de aplicar pero la residencia temporal se encuentra vencida por la demora en los plazos. Todo esto podría operar como un desincentivo para la regularización migratoria, derivando en que muchas personas migrantes hayan postergado el trámite o directamente hayan desistido de realizarlo.

De esta manera, se encuentra que un sistema legal progresivo, que reconoce derechos a las personas migrantes, puede encontrar obstrucciones en su implementación efectiva frente a prácticas administrativas que pueden desalentar la regularización de la situación documentaria. En este punto, cabe destacar la creación de Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas en distintas localidades del país, una iniciativa conjunta entre la Dirección Nacional de Migraciones y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con el apoyo de OIM y ACNUR²⁶. Dichos Centros brindan asesoramiento e información a las personas migrantes y refugiadas respecto del Sistema RADEX, trámites de radicación y certificaciones, acceso a derechos a la salud, educación y seguridad social.

Por otro lado, es importante mencionar algunas de las medidas de accesibilidad implementadas durante la pandemia de COVID-19. Dada la emergencia sanitaria decretada, la Dirección Nacional de Migraciones dispuso la prórroga de los vencimientos de residencias temporarias, transitorias y precarias, así como la suspensión de plazos administrativos. Además se implementaron diferentes planes de regulación específicos que tuvieron vigencia acotada como el Régimen Especial de Regularización para Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Venezolanos (Disposición 1891/2021),



25 El Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky” fue creado en agosto de 2019 con el propósito de relevar, sistematizar, analizar y difundir información vinculada a los obstáculos en el acceso a derechos de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo. Está integrado por las siguientes organizaciones: CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CABA); AEC - Asociación Ecueménica de Cuyo (Mendoza); ANDHES – Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y estudios sociales (Jujuy); CECOPAL – Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (Córdoba); Fundación Germán Abdala (CABA); Bloque de Trabajadorxs Migrantes (Buenos Aires); Red Nacional de Migrantes y Refugiadxs; Programa de Migración y Movilidades en Perspectiva Crítica (CEA/UNC) (Córdoba); y es coordinado por la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) y la Asociación Ecueménica de Cuyo (AEC).

26 Secretaría de Derechos Humanos, “Se inauguró el Centro de Integración para personas Migrantes y Refugiadas”, 18 de junio de 2021. Puede consultarse en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-inauguro-el-centro-de-integracion-para-personas-migrantes-y-refugiadas>. OIM, “La OIM estuvo presente en la inauguración del Centro de Integración para personas Migrantes y Refugiadas de La Quiaca”, 12 de agosto de 2022. Puede consultarse en: <https://argentina.iom.int/es/news/la-oim-estuvo-presente-en-la-inauguracion-del-centro-de-integracion-para-personas-migrantes-y-refugiadas-de-la-quiaca>

Régimen Especial de Regularización Migratoria para Extranjeros Nacionales de la República de Senegal (Disposición 940/2022), Régimen Especial de Regularización Migratoria para Extranjeros Nacionales de Países Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) más República Dominicana y República de Cuba (Disposición 941/2022).

Por último, en mayo 2022 la Dirección de Migraciones impulsó dos medidas: un nuevo tipo de residencia temporal por 6 meses para teletrabajadores o trabajadores remotos que elijan a Argentina para viajar y trabajar y programa de visado humanitario para afectados/as por desastres socio-naturales en México, Centroamérica y el Caribe.

2.2 Marco normativo sobre Barrios Populares en Argentina

En cuanto al marco normativo vinculado al hábitat popular relevante a los fines de este estudio, cabe destacar en años recientes la creación del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) mediante el Decreto 358/2017²⁷. El decreto incluía originalmente a aquellos barrios relevados hasta el 31 de diciembre de 2016 por las organizaciones sociales que impulsaron el RENABAP, conformando un registro oficial de 4.416 barrios. La medida implicó el reconocimiento formal del relevamiento y su institucionalización por parte del Estado Nacional, estableciendo las pautas para la regularización dominial y la asignación del Certificado de Vivienda Familiar (CVF) para los y las habitantes de barrios populares.

El Certificado de Vivienda Familiar constituye un documento suficiente para acreditar la existencia y veracidad del domicilio a los efectos de solicitar la conexión de servicios y realizar trámites ante cualquier entidad pública o privada, siendo un primer paso para garantizar la seguridad en la tenencia y la regularización dominial. En este marco, de manera complementaria, la Resolución AABE E-148-E/2017²⁸ garantiza la aceptación del CVF en los trámites propuestos, solicitando a los diferentes entes reguladores de servicios públicos, tanto nacionales como provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que adecuen su normativa para que los prestadores de servicios reconozcan el documento.²⁹

Otro antecedente reciente de gran relevancia en relación a la integración social y urbana de barrios populares es la Ley 27.453/2018³⁰, reglamentada por el Decreto 819/2019³¹ y su modificatoria Ley 27.488³², que dispone el Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los barrios populares identificados en el RENABAP (Decreto 358/2017) y persigue el redimensionamiento parcelario, la



27 Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275037/norma.htm>

28 Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-148-2017-276000/texto>

29 Para mas información sobre la solicitud del Certificado de Vivienda Familiar consultar: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-el-certificado-de-vivienda-familiar>

30 Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27453-315739/texto>

31 Disponible en : <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-819-2019-332888/texto>

32 Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318582/norma.htm>



seguridad en la tenencia y la regularización dominial. A su vez, declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la totalidad de los inmuebles en los que se asientan los barrios relevados en el RENABAP y consagra además la prohibición de desalojos de las personas residentes en los barrios relevados³³. Por su parte, el Decreto 880/2021³⁴ extiende la fecha de corte para el registro de nuevos barrios populares, definiendo que pueden incorporarse todos aquellos creados antes de diciembre de 2018 (con posterioridad a dicho plazo sólo puede actualizarse la información de las personas humanas que habitan y/o jurídicas que se asientan dentro de los polígonos identificados), y finalmente, la Resolución 483/2022³⁵ actualizó el anexo del Registro a un total de 5.687 barrios.

La normativa tiene como alcance todo el territorio de Argentina, y su implementación ha dado lugar a la creación de la Secretaría de Integración Social y Urbana en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que actualmente implementa acciones tendientes a la actualización del RENABAP, la integración social y urbana de los barrios populares y la gestión comunitaria de los procesos para alcanzar dicha integración.

Como conclusión general en cuanto a la normativa encargada de regular las temáticas que atañen al presente informe, encontramos que ambos marcos se insertan dentro del enfoque de derechos arraigado en la legislación argentina a partir del retorno de la democracia (1983), constituyendo instrumentos legales de avanzada que, en su complementariedad, otorgan a la población migrante diversos derechos, tanto a la residencia, el arraigo y la unión familiar, como al hábitat adecuado, todos estos bajo la responsabilidad estatal de tomar acciones concretas para su materialización. En el siguiente apartado profundizaremos en la garantía o vulneración de los derechos consagrados en las leyes vigentes, a través de una breve caracterización de la población migrante registrada en el RENABAP.



33 El artículo 15 de la Ley 27.453 dispone la suspensión inmediata “de las acciones y medidas procesales que conduzcan al desalojo de los bienes inmuebles incluidos en el RENABAP”, por un periodo de 4 años a partir de la aprobación de la norma, tal periodo se cumple en octubre del 2022. Cabe destacar que al momento de elaboración del presente informe, obtuvo dictamen por unanimidad en la Cámara de Diputados un proyecto de reforma de la ley que propone prorrogar la suspensión de los desalojos por el plazo de diez años; declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación las tierras de los barrios populares incluidas en el Decreto 880/21; declarar la emergencia socio urbana, sanitaria y ambiental en los barrios identificados en el ReNaBaP por un plazo de dos años; y fortalecer las herramientas para el acceso a los servicios públicos garantizando su acceso a través de una tarifa social adecuada que sea aplicada automáticamente en los barrios incluidos en el ReNaBaP; incorporar la perspectiva de género como criterio de prioridad para la titularidad de las viviendas. Parlamentario.com, “Obtuvo dictamen por unanimidad el proyecto de ampliación de la ley de integración socio urbana de barrios populares”, 28 de septiembre de 2022. Puede consultarse en: <https://www.parlamentario.com/2022/09/28/obtuvo-dictamen-por-unanimidad-el-proyecto-de-ampliacion-de-la-ley-de-integracion-socio-urbana-de-barrios-populares/>

34 Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-880-2021-358642/texto>

35 Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-483-2022-364970/texto>



3

Caracterización de la población migrante residente en barrios populares de Argentina



El acceso a un hábitat digno constituye una de las principales problemáticas del contexto actual en Argentina. Tal como se mencionó anteriormente, en el presente estudio nos proponemos indagar sobre la persistencia o agravamiento de dicha problemática en la población migrante en el país, y particularmente, en aquella que reside en barrios populares, considerando que “si bien la problemática de la vivienda afecta a amplios sectores de la población, los procesos de estigmatización del que son objeto algunas personas migrantes se reflejan —entre otras consecuencias— en sus problemas socio-habitacionales” (Mallimaci et al., 2018, p. 28). En este apartado, se presenta una caracterización sociodemográfica de la población migrante del AMBA a partir de la base del RENABAP y otras fuentes secundarias.

3.1 Caracterización sociodemográfica de la población migrante del AMBA

En primer lugar, tal como se anticipó, el instrumento empleado en el marco del RENABAP no releva originalmente nacionalidad o país de origen. Sin embargo, sí incorpora personas que cuenten con Documento Nacional de Identidad, lo que hizo posible cruzar datos para inferir el universo de personas migrantes en el total del relevamiento, ya que el DNI registra el país de nacimiento³⁶. De esta manera, los datos del RENABAP permitieron reconstruir al momento una muestra de 6.062 personas migrantes relevadas, que representa aproximadamente el 3% del total de personas



36 Se aclara que se trata de una inferencia debido a que en el proceso de reconstrucción de la base de datos se estableció para aquellas personas con DNI iniciado en 18 y 19 millones un cálculo aproximado, no contando con una cifra exacta. Por otro lado, no se incluye a personas censadas no empadronadas que, por no haber brindado datos de su DNI o por otorgarlos con errores, no pudieron ser incluidas en el cálculo.



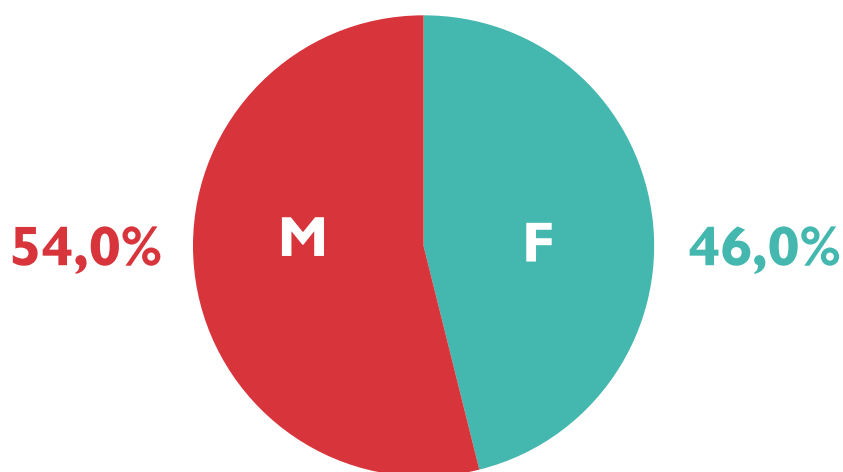
migrantes con DNI en barrios populares, estimada en un total de 201.697 personas a nivel nacional. Esto representa un 10,15% del total de la población relevada en barrios populares, que se calcula en 1.960.000 personas, lo cual duplica la proporción de población migrante estimada a nivel nacional (OIM, 2022). Si bien, el cruce entre los datos del RENABAP y el DNI de las personas relevadas fue indispensable para construir la muestra de referencia, cabe considerar que, el hecho de que sólo se incluyan personas con DNI constituye a la vez una limitación para conocer la situación habitacional de quienes, por diversos motivos, no cuentan con tal documentación.

En la misma línea corresponde indicar que, si bien el presente estudio se propone desde una perspectiva interseccional, la información disponible en la base RENABAP plantea algunas limitaciones metodológicas para su sistematización desde tal perspectiva, por ejemplo, en lo relativo a la cuestión de género, debido a las limitaciones enunciadas en el apartado metodológico. Lo mismo sucede con las personas con discapacidad y la pertenencia a grupos étnicos, ya que esta información no está incluida en el formulario inicial.

A partir de las consideraciones metodológicas planteadas, se encuentra que, en la distribución por género de las personas migrantes relevadas, el AMBA muestra una distribución similar a la que se observa a nivel nacional, con un predominio del género masculino (54%), frente al femenino (46%). En relación con la edad, la muestra proporcionada por la base de RENABAP indica que la mayoría de las personas migrantes relevadas se encuentra en edades activas, lo cual coincide asimismo con la tendencia a nivel nacional (Cerruti, 2018). Al mirar la distribución al interior, se encuentra que la mayor concentración se da entre los 35 y los 54 años de edad (49,5%), seguida por el rango entre 18 y 34 años (28,2%) y un 12% de personas entre los 55 y 74 años. Por último, la muestra relevó un 1,6% de personas mayores de 75 años. La media de edad de la muestra ronda los 39 años.

GRÁFICO 1

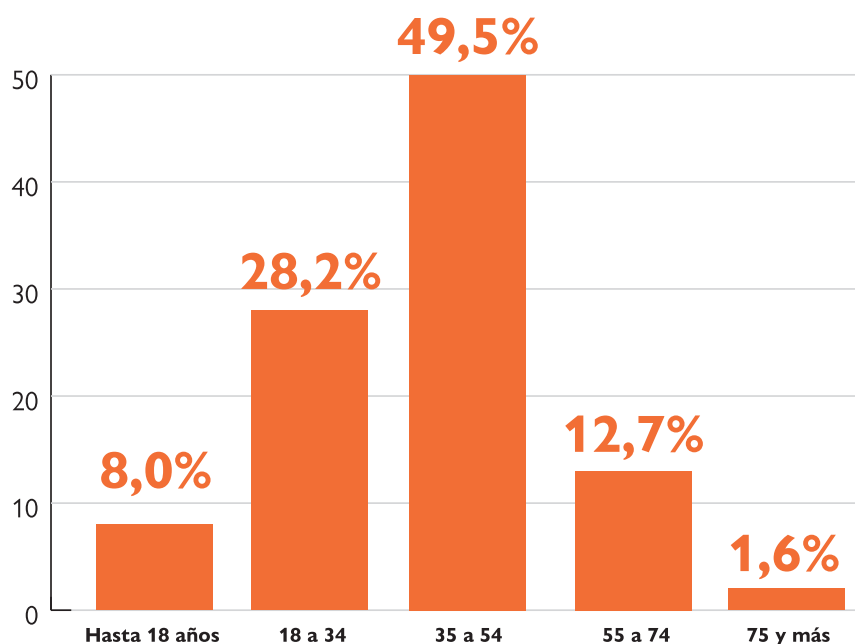
Personas migrantes en barrios populares por género. AMBA, 2022 (%)



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

GRÁFICO 2

Personas migrantes en barrios populares por rango etario. AMBA, 2022 (%)



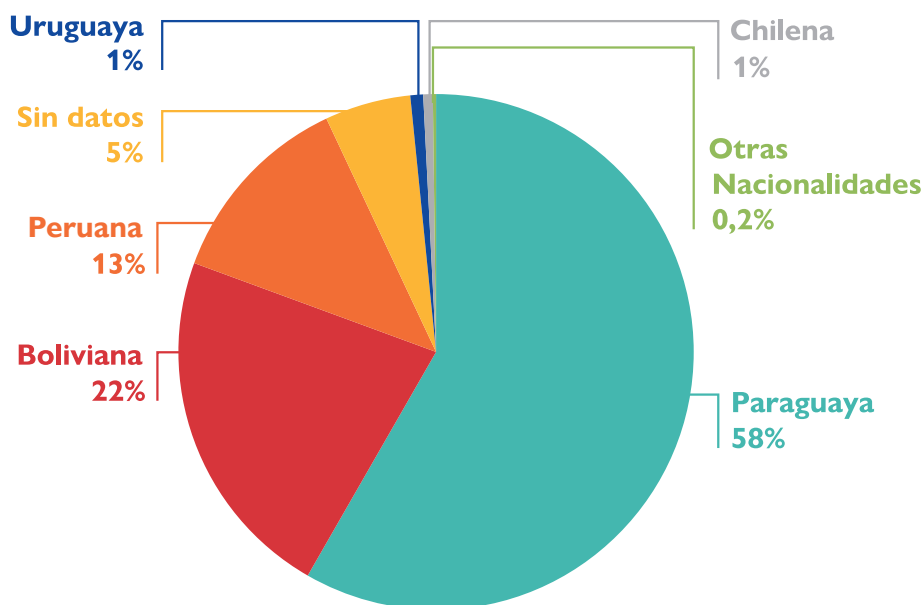
Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En lo que se refiere al país de origen de la población relevada en el AMBA, encontramos que el 58,28% de las personas (3.047) provienen de Paraguay, el 22,28% (1.165) tienen como origen Bolivia, mientras que el 12,38% de las personas (647) migraron a Argentina desde Perú. A estos tres países les sigue un porcentaje de 5,36% de población (280) para la que no está disponible la información sobre el país de origen, mientras que la República Oriental del Uruguay se ubica como el cuarto país con mayor porcentaje de población migrante en barrios populares pero muy por debajo de los anteriores, con un 0,84% del total (44).



GRÁFICO 3

Personas migrantes en barrios según país de origen. AMBA, 2022 (%)



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Por otra parte, observamos como particularidad de la muestra que sólo se pudo reconstruir información de una (1) persona de Colombia y ninguna de Venezuela. Estos datos, en principio, no se encuentran en línea con la información recopilada por la Dirección Nacional de Población sobre radicaciones otorgadas entre los años 2012 y 2020, que da cuenta de un aumento significativo de las radicaciones otorgadas a personas provenientes de Venezuela -que alcanzan el 39,3% del total en el 2020- e indica que las personas provenientes de Colombia representan el 8% entre los años 2015 y 2018 (DNP, 2021).

No obstante, al observar en mayor profundidad los datos sobre residencia para las personas originarias de Colombia y Venezuela, se encuentra que las personas migrantes provenientes de aquellos países se ubican principalmente en el noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata (sin especificar zona) y en el primer y segundo cordón del Conurbano (DNP, 2021). En contraste, las personas con origen en Bolivia, Perú y Paraguay están radicadas principalmente en los departamentos de La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno, La Plata (sin especificar zona) y comunas del sur de CABA, donde se observa una mayor presencia de barrios populares. No obstante, aun considerando la diferencia de perfiles y lugares de residencia donde se encuentran mayormente radicadas las personas migrantes de Venezuela y Colombia, cabe considerar un posible subregistro en la base de datos del RENABAP, que puede deberse al hecho de que en la muestra sólo fue posible identificar a las personas que declararon tener DNI vigente y en el caso de las poblaciones con menos tiempo de residencia se presentan porcentajes más altos de personas sin acceso al DNI (Debandi, et al., 2021).

En cuanto a la distribución geográfica de quienes integran la muestra del RENABAP, encontramos que el 86,17% (4.505) reside en los departamentos de la provincia de Buenos Aires, mientras que el 13,83% (723) restante vive en CABA. El departamento con mayor porcentaje de población en la muestra es La Matanza con el 19,93% (1.042), seguido por La Plata con un 16,35% (855), Esteban Echeverría con 14,92% (780) y Lomas de Zamora que cuenta con un 9,83% (514). En cuanto a las personas migrantes residentes en CABA, tres Comunas del sur de la ciudad concentran la mayoría de la población de esa localidad incluidas en la muestra, encabezadas por la Comuna 7 con 8,36% (437), la Comuna 4 con el 4,95% (259) y la Comuna 8 con un 0,52% (27).

INFOGRAFÍA 1

Distribución geográfica de personas migrantes en barrios populares según distrito. Departamentos con mayor porcentaje de población migrante en Barrios Populares AMBA, 2022 (%)

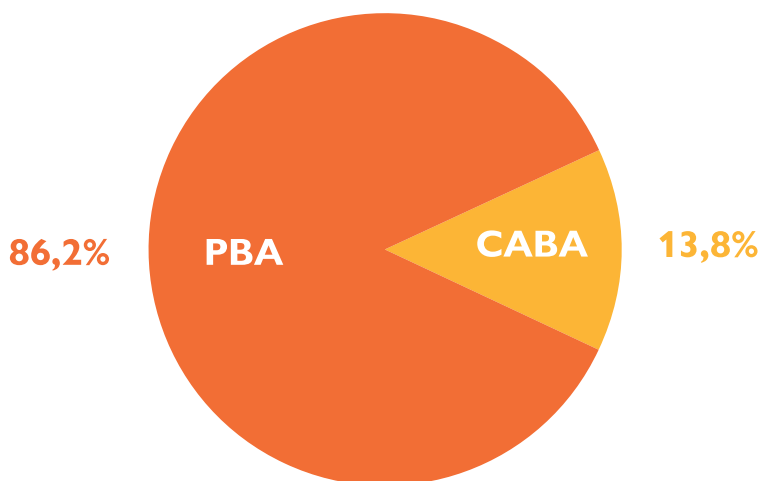


Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.



GRÁFICO 4

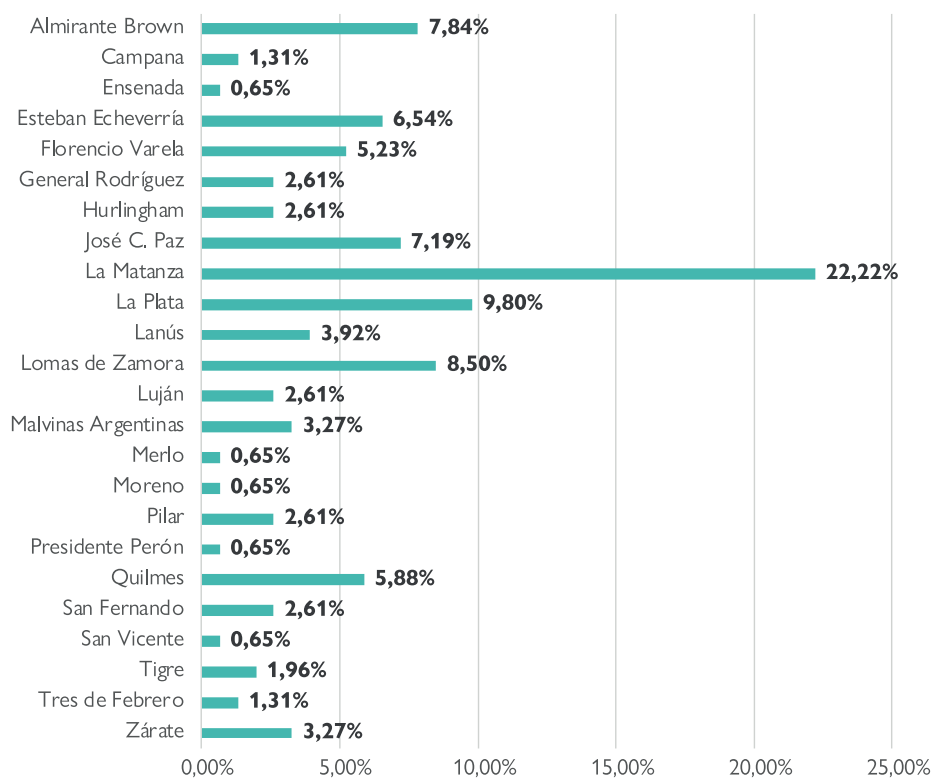
Distribución geográfica de personas migrantes en barrios según distrito. AMBA, 2022 (%)



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

GRÁFICO 5

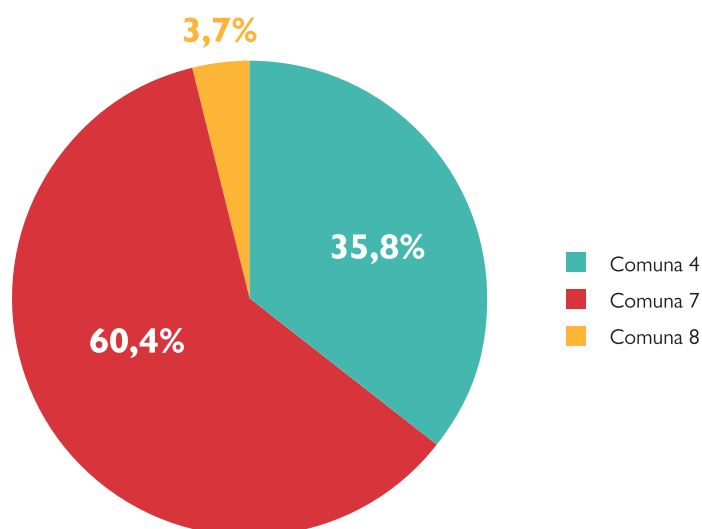
Distribución geográfica de personas migrantes en barrios populares por municipio. Provincia de Buenos Aires, 2022 (%)



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

GRÁFICO 6

Distribución geográfica de personas migrantes en barrios por comuna. CABA, 2022 (%)



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En relación con el empleo³⁷, se encuentra que el 67,6% de las personas migrantes se desempeña en una ocupación remunerada, de las cuales un 26,5% se desempeña en la categoría de Economía Popular -que agrupa las categorías “trabajo independiente, familiar, cooperativa, programas sociales”-, un 22,2% cuenta con empleo asalariado registrado, el 19,1% trabaja de manera no registrada³⁸. Un 4,5% de la muestra percibe alguna jubilación o pensión, lo cual puede tener relación con la prevalencia de personas jóvenes. Además, entre las personas sin ocupación remunerada, el 11,5% realiza tareas del hogar sin remuneración y el 13,8% declaró no encontrarse trabajando al momento del relevamiento. Finalmente, no se cuenta con datos sobre empleo para un 1,5% de la muestra³⁹.



37 Se aclara que se consideró a las personas a partir de los 18 años de edad incluidas en la muestra (4808 en total).

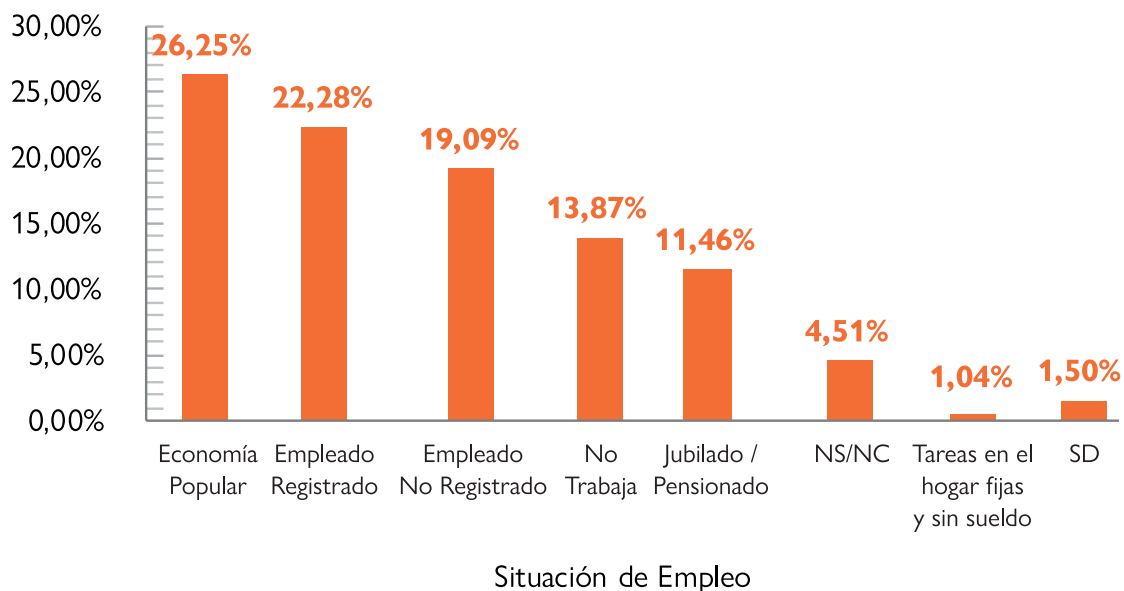
38 Como fuera anteriormente señalado, en este estudio se utilizará la denominación oficial de empleo asalariado o registrado y empleo no registrado para hacer referencia a lo que coloquialmente se denomina trabajo “en blanco” y “en negro”. Comprendemos que en las entrevistas en territorio el uso de un lenguaje coloquial puede facilitar la comunicación, pero consideramos importante priorizar la deconstrucción de los usos racistas del lenguaje.

39 Según se pudo reconstruir, esto puede deberse a la incorporación al Registro de personas de manera posterior al relevamiento del hogar, a quienes no se haya aplicado la encuesta.



GRÁFICO 7

Personas migrantes en barrios según situación de empleo. AMBA, 2022 (%)



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Por otro lado, resulta interesante observar en mayor profundidad las variables de empleo en función del género. En este sentido, la distribución por género de quienes manifestaron contar con empleo registrado es marcadamente desigual: el 75,3% al interior de este grupo son de género masculino, mientras las mujeres representan el 24,7%. Una tendencia similar se observa en el segmento de personas con empleo no registrado, con un 80% de varones y un 20% de mujeres. Cabe destacar que las mujeres representan el 55,1% de las personas que declararon desempeñarse en la Economía Popular, frente al 44,9% de varones. La preeminencia de mujeres en este sector de la economía coincide con la tendencia general relevada en el último informe del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP), que indica que el 57,8% de personas registradas son mujeres frente al 42,2% de varones (ReNaTEP, 2022)⁴⁰. Asimismo, el ReNaTEP (2022) arroja que más de la mitad de las inscripciones (53,2%) corresponde a trabajadores/as de comedores y merenderos (27,1%), servicios de limpieza (10,9%), agricultores/as (6,7%), vendedores/as ambulantes (4,5%) y albañiles/durleros (4%). De esta manera, a la luz de los datos anteriormente presentados, resulta destacable el papel de la Economía Popular como el principal medio de organización, reproducción y subsistencia para quienes habitan en barrios populares.

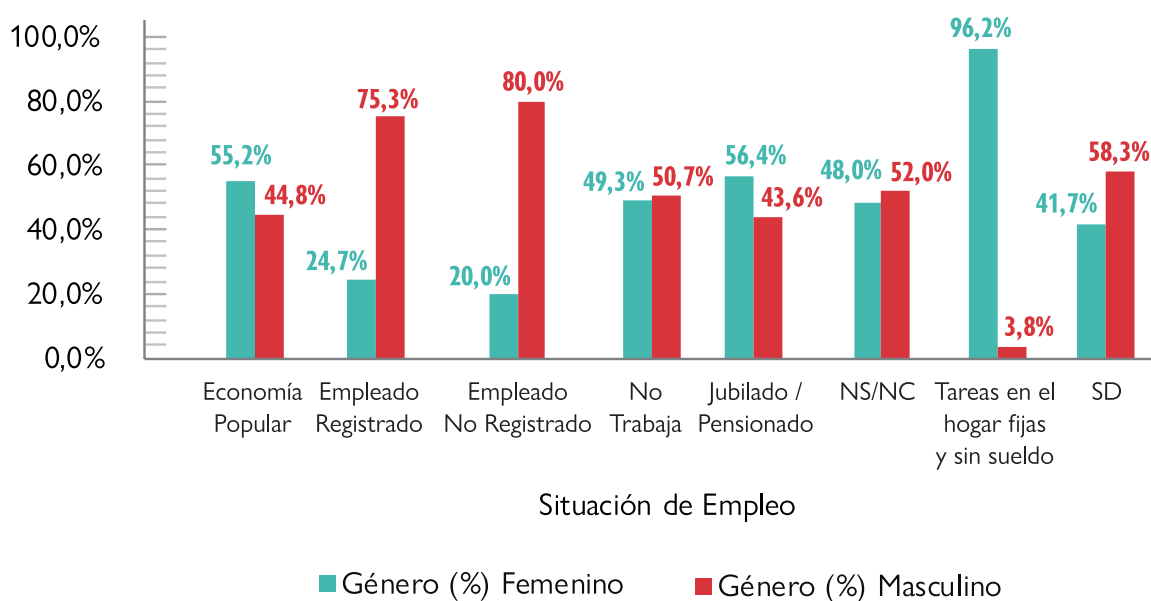
■ ■ ■

40 Datos disponibles al 12 de febrero de 2022.

Por otra parte, resulta notable que el 96,2% de las personas que declararon realizar tareas en el hogar sin remuneración son mujeres. Asimismo, entre las personas que declararon no trabajar, el 56,4% son de género femenino.

GRÁFICO 8

Situación de empleo de personas migrantes en barrios populares según género. AMBA, 2022 (%)



Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

De aquellas personas que declararon no trabajar al momento del relevamiento (667), un 32,5% busca empleo activamente, por lo que se considera dentro de la categoría de desempleada. Mientras tanto, un 14,5% declaró encontrarse estudiando y un 27,6% declaró no estudiar ni trabajar.

Al mirar en mayor profundidad los datos de empleo según la franja etaria, se encuentra que de las personas entre 18 y 34 años, un 25,7% se desempeña en la Economía Popular, un 22,1% declaró un empleo registrado y el 16,1% cuenta con empleos no registrados. En esta franja etaria se encuentra la mayor proporción de personas que no trabajan, con un 18,9%, mientras que el 10,3% realiza tareas sin remuneración en el hogar. Entre las personas de 35 a 54 años —que representan la mayor proporción de personas relevadas en la muestra—, el 28,3% se desempeña en empleos de la Economía Popular, mientras un 25,2% cuenta con un empleo registrado y un 22% cuenta con empleo no registrado. En esta franja, el 12,3% realiza tareas sin remuneración en el hogar y un 10,3% no declaró no trabajar al momento del relevamiento.



En la franja de 55 a 74 años un 21,4% de personas se desempeña en la Economía Popular, mientras el 16,8% cuenta con empleo no registrado, 13,8% con empleo registrado y el 16,3% no trabaja. En esta población, el 20,1% tiene acceso a una jubilación o pensión, y un 10,3% desarrolla tareas en el hogar sin remuneración. Finalmente, entre las personas mayores de 75 años, el 64,5% cuenta con una jubilación o pensión, un 20,2% declaró no trabajar, el 2,5% cuenta con trabajo no registrado y un 1,2% con empleo registrado. El 5% realiza tareas en el hogar sin sueldo.

Los datos sobre empleo resultan significativos a la luz de estudios previos que destacan que la tasa de desocupación de las personas migrantes previa a la pandemia era menor que entre las personas no migrantes (OIM, 2020). A la vez, para la migración latinoamericana, las tasas de actividad y de empleo eran mayores que las de la población nativa, lo que permitía inferir que la pobreza estaba determinada por insuficiencia, antes que por la desocupación y la ausencia de ingresos, como resultado de una precaria inserción en el mercado de trabajo, altos porcentajes de informalidad y trabajo por cuenta propia.

Con respecto al año de llegada, es preciso aclarar que los datos disponibles corresponden a 2.768 registros sobre el total de la muestra. Así, para el AMBA, no se cuenta con información en el 45,9% de los casos. En este sentido, para el total de casos en que se cuenta con el dato, se encuentra un 49% de personas que residen en el país hace más de 10 años -siendo el 2006 un año pico- y un 5,4% que llegó al país entre 2011 y 2017. El hecho de no contar con información de personas que hubieran llegado al país después de 2017 puede vincularse asimismo con la subrepresentación de personas de origen venezolano y colombiano en la muestra, en función de las limitaciones expresadas anteriormente.



4

Trayectorias, percepciones y experiencias de la población migrante en el AMBA



Este apartado sistematiza los principales hallazgos en relación con las experiencias y percepciones de las personas entrevistadas⁴¹ en el marco del trabajo de campo del estudio. Los contenidos están organizados en torno a cuatro grandes ejes de interés: la trayectoria migratoria; la situación socioeconómica; la trayectoria habitacional; y las experiencias de discriminación y/o xenofobia en distintos ámbitos de su vida en Argentina.

4.1 Trayectoria migratoria

En el marco de este concepto se analizan las motivaciones para migrar, las redes previas y su influencia, y las distintas experiencias en el acceso a la documentación de las personas entrevistadas. En este sentido, si bien se encuentran tendencias que coinciden con otras fuentes secundarias relevadas, es posible captar ciertos matices en función del país de origen de las personas.

Entre las principales motivaciones para migrar a la Argentina, la gran mayoría de las personas entrevistadas (10 de las 14) mencionaron la situación económica. Así, tal como apuntan Mallimaci et al. (2018) para el caso de mujeres migrantes de la CABA, las motivaciones económicas, la búsqueda de empleo y la intención de mejorar la capacidad de consumo y ahorro personal y familiar, son indisolubles de la experiencia migratoria.



41 Se reemplazaron los nombres verdaderos por ficticios para preservar los datos personales de las personas entrevistadas.



“Vine de visita (...) Me encontré con un compatriota acá (...) Me invitó a trabajar con él (...) En ese entonces estaba el famoso ‘uno a uno’ (...) El me pagaba 150 dólares por semana para trabajar (...) Entonces, no lo pensé dos veces” (Entrevista a Juan, varón⁴² peruano, Villa Argüello - La Plata, 18/07/2022)

“Migré porque mi hija tuvo un accidente (...) Y yo ya no podía pagarle los estudios, y allá yo era docente, entonces me tuve que venir porque allá como docente no podía sostener la enfermedad de mi hija (...) Pasé tres años sin verla yo, y bueno, luché, luché, y pude lograrlo (...) No había un día libre porque era para reunir para que viniera mi hija, ¿viste? Y pude traerla” (Entrevista a Claudia, mujer venezolana, barrio Carrillo-CABA, 05/09/2022)

A la luz de los datos relevados en la ENMA, donde el 55% de las personas encuestadas indicó haber migrado —entre otros— por motivos económicos, puntualmente por razones laborales o por no poder cubrir sus necesidades básicas en el país de origen (Debandi, et al., 2021), encontramos que entre las personas migrantes que residen en barrios populares la necesidad o expectativa de mejorar sus condiciones de vida tiene un peso significativamente mayor.

La maternidad aparece, a la vez, como un factor que atraviesa las trayectorias de las mujeres migrantes, principalmente para aquellas que son responsables por las tareas de cuidado y el sostenimiento económico de sus hogares sin compañía -como es el caso de 4 de las 9 mujeres entrevistadas. En este sentido, tal como destacan Mallimaci et al. (2018), la planificación familiar y los roles de género hegemónicos inciden en las decisiones que las mujeres madres toman respecto de sus proyectos migratorios en función del objetivo de reunificación familiar y de las responsabilidades que asumen, principalmente en el sostenimiento económico y afectivo de sus hijos e hijas:

“Inicialmente vine por un año. Yo allá soy profesora de secundaria, aunque mi experiencia laboral fue con chicos, maestra jardinera (...) Atravesando una situación de separación con el padre de mis hijas, y bueno, no alcanzaba el dinero, a pesar de que trabajaba en escuela, daba clases particulares, vendía ropa, vendía todo lo que podía vender (...) El padre medio desentendido de toda la situación. Y yo tenía una hermana que vivía acá (...) Teníamos dos hermanos fuera del país, uno en Italia y una en Argentina (...) Yo, por mis hijas, irme a Italia iba a ser más difícil regresar a verlas hasta juntar la plata. Estando acá hasta en un bus podías regresar” (Entrevista María, mujer peruana, barrio Villa Argüello - La Plata, 18/07/2022)

“(…) Vine primero a conseguir la vacante en la escuela [para su hijo], y una vez que conseguimos, decidimos venir, porque no me quería venir sin tener la vacante. Era primero el pase de mi hijo, y una vez que conseguíamos, veníamos para acá para que no se quede sin la vacante (...)” (Entrevista a Carla, mujer paraguaya, barrio Bicentenario - La Matanza, 17/8/2020)

■ ■ ■

42 Las identidades de género de las personas entrevistadas aparecen de acuerdo a cómo cada persona se identificó en la entrevista.

Por otro lado, una de las entrevistadas de Venezuela destacó la situación política que atraviesa el país⁴³ como uno de los principales condicionantes de su decisión de migrar, en relación al efecto que esto podría representar en el proyecto de vida de su hijo:

“(…) Lo que me llevó principalmente fue la educación de mi hijo. En aquel tiempo tenía 16 años, estaba en bachillerato. Y cuando vi que empezaron a cambiar las cosas, la educación, el mensaje fue cambiando, más que todo para los chicos, la política ya llegó a la educación, yo dije ‘yo quiero algo mejor para mi hijo’, y me vine” (Entrevista a Florencia, mujer venezolana, barrio Playón de Chacarita-CABA, 16/09/2022)

Cabe destacar que una de las personas de identidad queer mencionó como principal razón el hecho de poder vivir libremente su identidad como motivación para migrar:

“Era mi decisión de sentirme libre. Hacer lo que a mí me gusta. Yo creo que soy más argentina que otra cosa. Me gusta mucho Argentina, porque vos podés decidir o decir lo que vos querés (...) Creo que por esa razón me quedé acá en Argentina, porque por más que yo nací en Paraguay me crié allá, yo sé la cultura (...) Yo creo que me siento más libre acá (...)” (Entrevista a Rosa, mujer travesti paraguaya, El Triunfo - La Matanza, 19/08/2022)

En relación con las redes previas en el país receptor, encontramos que 12 de las 14 personas entrevistadas conocían otras personas residiendo en Argentina al momento de tomar la decisión de migrar, siendo familiares en todos los casos. Así, en línea con lo que indica gran parte de la bibliografía especializada, las redes y cadenas migratorias resultan fundamentales en la migración, contribuyendo a encontrar un lugar donde vivir, pero también facilitando redes para acceder al empleo y brindando apoyo emocional o afectivo. De hecho, como se verá a lo largo de este apartado, la cuestión de las redes y su incidencia en la inserción de las personas migrantes en la sociedad de destino atraviesa todas las dimensiones analizadas.

“Conocer a alguien te da la seguridad de que te puede orientar para muchas cosas, para lo que uno no sabe dónde comprar, cómo viajar y te orienta, te da una cierta seguridad de que no estás solo” (Entrevista a Cristina, mujer paraguaya, barrio Bicentenario - La Matanza, 17/8/2020)

“Ya tenía mi abuela materna viviendo acá, tíos y tías de parte de mi mamá (...) hubo una separación de por medio, y yo tuve que venir para la Argentina (...) El mismo día que llegamos, llegamos a una villa, Villa Soldati (...) Estaba toda la familia reunida ahí (...) Y un paisano nos preguntó ‘a qué vinieron’ (...) Le dijimos que a trabajar. ‘Mañana empezas a trabajar conmigo’, y así fue, en una zapatería que hasta el día de hoy sigo (...)” (Entrevista a José, varón paraguayo, barrio El Fortín - La Matanza, 17/8/2020)

■ ■ ■

43 La Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V, por sus siglas en inglés), codirigida por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estima a septiembre del año corriente un total de 7.100.100 personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo de Venezuela, de las cuales 5.960.556 han sido reportadas por países anfitriones de América Latina y el Caribe. Según datos de la Dirección Nacional de Migraciones a junio 2022, la población venezolana en Argentina alcanza las 171.100 personas. Fuente: www.r4v.info (consultado el 12 de octubre de 2022).



Es dable destacar que, al consultar sobre el proyecto migratorio y por la posibilidad de mudarse a otro lugar (barrio, ciudad o país), todas las personas entrevistadas manifestaron encontrarse establecidas en su lugar de residencia actual, reconociendo asimismo el esfuerzo que ha representado establecerse en el país de destino. Esto resulta relevante al momento de considerar políticas de radicación y promoción de acceso al hábitat en barrios populares para las personas migrantes:

“Lo que pasa es que este barrio es hecho con fuerza nuestra. Entonces como que te arraigas en este lugar. A pesar de que los vecinos no son conocidos, como cuando en tu país tienes los vecinos de toda la vida, tus compañeros de colegio, que son amistades de siempre. Pero acá son amistades con las que arrancaste cuando empezaste a habitar el barrio, ¿no? Son amistades que pisaron el barro contigo, a las que se nos cortó la luz igual y tuvimos que salir a hacer un corte. Vecinos que nos encargamos la casilla por si alguien venía a querer robarnos (...)”
(Entrevista a María, mujer peruana, barrio Villa Argüello - La Plata, 18/07/2022)

“El derecho de piso que pasamos las migrantes es alto. Algunos nos dicen que vienen acá y nos sacan el trabajo, y no no, la remamos tanto y tanto y tanto que cuando tenemos algo sentimos que guau, qué lindo. No hay forma que nos hagan volver para atrás, o nos hagan sentir mal”
(Entrevista a Mariela, mujer paraguaya, barrio San Cayetano - La Matanza, 8/8/2022)

En cuanto a la situación migratoria y el acceso a documentación, la mayoría de las personas entrevistadas cuentan con Documento Nacional de Identidad vigente y residencia permanente (13 de las 14 personas entrevistadas), lo cual puede vincularse asimismo al tiempo de permanencia en el país (11 de las 14 personas entrevistadas se encontraban en el país hace más de 10 años). Sólo se relevó una persona cuya situación migratoria no se encontraba regularizada, dado que llevaba un mes en el país y tuvo inconvenientes para iniciar el trámite por la pérdida del documento de identidad del país de origen.

Sin embargo, pese a que en la actualidad quienes tienen un tiempo de residencia en el país que excede los 5 años en todos los casos lograron regularizar su situación documentaria, 6 de las 13 personas refirieron inconvenientes con el trámite de su documentación. Una persona proveniente de Perú que inició el trámite en la década de los 90's durante la vigencia de la Ley 22.439⁴⁴, comentó la gran dificultad que presentaba el marco normativo de la época. En este caso, la modalidad para resolver tal inconveniente fue la organización con compatriotas. Otra mujer entrevistada, proveniente de Perú, destacó las dificultades para el acceso a la documentación que debió enfrentar por regresar a su país anualmente para visitar a sus hijas, hasta lograr la reunificación familiar.



44 La última dictadura cívico-militar (1976-1983) promulgó en 1981 el Decreto-ley N° 22.439 “Ley general de migraciones y de fomento de la inmigración”. La normativa perseguía el objetivo general de promover la migración “calificada”, regularizar la situación de migrantes sin documentación -estableciendo restricciones en el acceso a derechos como salud y educación-, y penalizar la inmigración irregular, revistiendo la cuestión migratoria una relevancia estratégica por razones geopolíticas (Novick, 2008). Durante el periodo y ante el significativo número de personas migrantes sin acceso a regularizar su situación documentaria por la vía ordinaria, fueron habituales los decretos de amnistía excepcional, que bajo requisitos extraordinarios —como el certificado de indigencia— habilitaban la regularización masiva y retroactiva de ciertas poblaciones migrantes.

“En ese tiempo estábamos con el problema de que tenías que tener no sé cuántos años viviendo acá (...) entonces siempre estaba con la temporaria (...) Yo pude acceder a un DNI, empezar a tramitarlo, cuando ya me quedé más de un año. En esos momentos apareció también una política (...) que se llamaba Patria Grande. Una amnistía, en la cual se le daba la oportunidad a los migrantes (...) de poder tramitar el documento. Entonces ese fue el primer documento que yo pude tener, pero siempre con temporaria, por esto que yo iba y venía (...)” (Entrevista a María, mujer peruana, barrio Villa Argüello - La Plata, 18/07/2022)

Quienes regularizaron su situación migratoria bajo la legislación actualmente vigente, refirieron que en sus primeros años en el país tuvieron dificultades para cumplir con los requisitos solicitados, principalmente el tiempo de residencia. Sobre esta cuestión, en línea con lo que estudios previos apuntan respecto de la información sobre trámites, requisitos y estrategias para resolver los procedimientos administrativos del Estado, se encuentra en los relatos de las personas entrevistadas el acceso a través de canales informales en los que las redes —familiares, otras personas migrantes de la comunidad u organizaciones sociales— juegan un rol fundamental (Mallimaci, et al., 2018). De hecho, una de las mujeres entrevistadas es actualmente referente de trámites migratorios en su comunidad.

A la vez, es evidente que los mecanismos de acceso a los trámites migratorios imponen dificultades para aquellas personas que no tienen acceso a conexión a internet, o para quienes no cuentan con los tiempos para gestionar las cuestiones burocrático-administrativas asociadas.

“No todos tienen el privilegio de tener internet, de poder entender la tecnología y de poder sacar un turno (...) Me empecé a meter de vuelta en qué anda pasando a mi alrededor con el tema de la documentación. Y uno entiende más cuando le pasa, yo sé lo que es no poder cobrar nada por no tener DNI, no poder retirar nada por no tener DNI” (Entrevista a Mariela, mujer paraguaya, barrio San Cayetano - La Matanza, 18/08/2022)

4.2 Situación socioeconómica

En cuanto a los niveles de educación formal alcanzados por las personas entrevistadas se encuentra gran diversidad: 2 personas refirieron haber estudiado el primario incompleto, 5 el secundario incompleto, 1 el secundario completo, 1 más haber finalizado una formación terciaria, 2 iniciaron estudios universitarios sin completarlos y 3 finalizaron estudios universitarios -siendo estas últimas mujeres en todos los casos. Entre las poblaciones que refirieron mayor nivel educativo se encuentran 1 persona proveniente de Colombia, que refirió haber empezado una carrera universitaria sin terminarla, 1 mujer de Perú y 2 de Venezuela quienes cuentan con títulos universitarios. Una de las últimas refirió inconvenientes con los trámites para convalidar el título por falta de documentación que requiere de su país de origen y por lo tanto la imposibilidad de buscar empleos acordes con su profesión.



En relación con su situación laboral, todas las personas entrevistadas manifestaron encontrarse trabajando en el momento de ser entrevistadas. En este punto, resulta notable que sólo 4 personas se encuentran hace más de 3 años en su empleo actual, aun cuando la mayoría de ellas se encuentran hace más de 10 años en el país. Considerando conjuntamente a las personas con empleo informal y aquellas que trabajan en el marco de programas públicos de empleo o reciben prestaciones sociales, se observa una inserción precaria en el mercado de trabajo —en consonancia con la tendencia descrita en la caracterización previa y ampliamente documentada por la bibliografía—, aun cuando la gran mayoría de las personas entrevistadas considera que su situación laboral mejoró respecto de su país de origen (sólo una de ellas manifestó lo contrario).

Sin embargo, al consultar si consideran que el empleo en que se desempeñan es acorde a su conocimiento y/o experiencias, 6 de las personas respondieron que no, siendo 4 de ellas mujeres, 1 varón y 1 persona de identidad queer. Entre éstas se encuentran las 3 mujeres que finalizaron estudios universitarios y que actualmente se desempeñan en empleos relacionados a la limpieza y a la venta en espacio público por cuenta propia.

“Actualmente (...) buscando cursos en la parte de administración, contabilidad, para un trabajo, viste, porque trabajo en limpieza. Eso fue lo que pude conseguir cuando llegué acá y todavía estoy (...)” (Entrevista a Florencia, mujer venezolana, barrio Playón de Chacarita-CABA, 16/09/2022)

“La necesidad tiene cara de perro, no hay más trabajo y hay que hacer algo, porque ya tienes una nena. No puedes dejarla que no coma, que no se alimente. Hay que buscar aunque sea que se alimente (...) quisiera algo mejor, pero es lo que hay por el momento” (Entrevista a Claudia, mujer venezolana, barrio Carrillo-CABA, 05/09/2022)

Aún así, una de ellas destacó que, si bien no se desempeñaba en tareas acorde a su formación, las condiciones del empleo actuales resultaban similares a las que tenía en Venezuela:

“[En relación a sus condiciones de trabajo] Lo encuentro parecido. Tienes tus vacaciones, tienes tus horas de descanso, que es lo que toda persona debe tener en su trabajo, tengo un horario acorde. (...) Sí, es parecido” (Entrevista a Florencia, mujer venezolana, barrio Playón de Chacarita-CABA, 16/09/2022)

Por otra parte, en relación con la condición de empleo en función del género, se observa lo que Mallimaci et al (2018) destacan respecto de la incidencia del empleo doméstico remunerado entre las mujeres migrantes. En efecto, en algunos casos, el empleo —particularmente el empleo doméstico sin retiro— resulta una estrategia inicial para el acceso a la vivienda ahorrando costos:

“Incluso yo, primero trabajando en una casa, prácticamente sin domicilio, no salía, porque estuve trabajando con una abuela. Dormía en la casa, por el tema de ahorrar (...)” (Entrevista a María, mujer peruana, barrio Villa Argüello - La Plata, 18/07/2022)

Por otro lado, al consultar sobre posibles dificultades para acceder al empleo en función de la condición de migrante, la falta de documentación aparece como una de las principales barreras identificadas. En una de las entrevistas, de hecho, se mencionó que le solicitaban la nacionalización como requisito para acceder a un puesto de trabajo en una clínica privada.

“Si no tienes papel es un poco difícil, porque lo primero que te piden es un papel, que tengas un DNI o algo que te ampare acá, por si llegan al negocio. Porque si no tienes papeles es un problema para el dueño” (Entrevista a Claudia, mujer venezolana, barrio Carrillo - CABA, 05/09/2022)

“No es culpa de las personas que son dueñas de negocios, sino de la política que hay, que una persona tiene que primero conseguir documentos. Porque eso es una política. Que si tu no llevas documentos, nada, nada (...)” (Entrevista a Emmanuel, persona queer colombiana, barrio Ciudad Oculta - CABA, 04/08/2022)

“Cuando fui a buscar en el hospital F. [en referencia a una clínica privada] (...) trabajo, ellos querían que yo me nacionalice, y no quise” (Entrevista a Rosa, mujer travesti paraguaya, El Triunfo - La Matanza, 19/08/2022)

4.3 Situación habitacional

Con relación a la condición de ocupación de su vivienda, se encuentra que 10 de las 14 personas entrevistadas habitan una vivienda propia —todas ellas en localidades de la provincia de Buenos Aires—, mientras que 2 de ellas habitan en condición de préstamo (en CABA) y 2 alquilan (1 en CABA y otra en La Matanza). Asimismo, de las 4 personas que no son propietarias de la vivienda, 1 persona originaria de Bolivia refirió estar en proceso de construcción de una vivienda propia, mientras que las otras 3 personas nacieron en Venezuela y Colombia, quienes a la vez migraron más recientemente. También, se encontró que 3 de las 14 personas entrevistadas comparten la vivienda con personas no familiares, en habitaciones de alquiler, siendo todas residentes en barrios populares de CABA y encontrándose dos de ellas en situación de hacinamiento.

Este panorama general sobre la situación habitacional de las personas entrevistadas requiere realizar algunas consideraciones. En primer lugar, la mayor parte de ellas se encuentran en el país hace más de 10 años. Esto puede implicar una subrepresentación de personas que habitan en condición de préstamo y, principalmente alquiler, en el análisis, quienes, además, se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor: tal como indica el Índice de Vulnerabilidad Inquilina elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Escuela de Altos Estudios Sociales (IDAES-UNSAM), la población inquilina en barrios populares concentra una mayor tasa de alta vulnerabilidad (44% frente al 26% de hogares inquilinos en otros barrios), así como una mayor desprotección de sus derechos fundamentales, no sólo por tener menores reaseguros



para garantizar su acceso y permanencia dada la informalidad del alquiler, sino también por no formar parte de las políticas orientadas a proteger a la población inquilina (CELS, IDAES, 2018). Esto puede, asimismo, representar una dificultad mayor para inquilinos/as en barrios populares para participar en relevamientos vinculados a organismos públicos, mientras que, por la misma situación de vulnerabilidad, constituyen una población con mayor movilidad tanto al interior de un mismo barrio, como entre distintos barrios o localidades.

En línea con lo anterior, se encuentra una relación directa entre la condición de ocupación de la vivienda y el tiempo de residencia en el país de las personas entrevistadas, lo cual, tal como observan Mallimaci et al (2018), permite ampliar las estrategias posibles. En efecto, las 10 personas que aseguraron ser propietarias de su vivienda residen en el país hace más de 10 años. Es también el caso del hombre que afirmó estar alquilando temporalmente mientras termina de construir su vivienda propia en un terreno adquirido. Así, al mirar los procesos de inserción residencial y la trayectoria habitacional de las personas entrevistadas, se encuentra que, en todos los casos, quienes hoy son propietarias, refirieron experiencias previas de alquiler, préstamo y/o cohabitación con familiares. Es decir que su situación habitacional se modificó a lo largo de los años hasta llegar a la actual condición de propietarias/os. Por ejemplo, una mujer de origen paraguayo relata cómo luego de varios años pasaron de alquilar una vivienda en La Matanza a comprar un terreno con una construcción, donde hoy en día habitan:

“Donde nosotros estábamos alquilando ya hacían 5 años que estábamos en ese lugar, esa casa estaba en venta (...) hasta que un día se vendió (...) Esa casa no era muy apta para vivienda, más que nada era para el taller de mi marido (...) Sí o sí teníamos que mudarnos y nadie quería alquilarnos (...) Hasta que una amiga vio un letrero en Constitución (...) que se estaba vendiendo un terreno de tantos metros con algo edificado (...) Cumplimos en diciembre 9 años desde que vivimos ahora acá” (Entrevista a Mariela, mujer paraguaya, barrio San Cayetano, La Matanza, 18/8/2022).

Las experiencias de esta y otras/os propietarias/os entrevistadas/os muestran una progresividad en el acceso a la vivienda que, en todo caso, no debe leerse de manera lineal, ya que, como fuera señalado en la revisión bibliográfica, la posibilidad de acceder a una vivienda propia -incluso en el mercado informal-, está enmarcada por las condiciones estructurales del contexto de inserción.

En cuanto a las modalidades de inserción en el territorio de residencia, es destacable que 9 de las 14 personas entrevistadas informaron conocer a alguien en el barrio de residencia antes de llegar a él, y 7 afirmaron que tener relaciones previas en el lugar influyó en su decisión de habitar allí. Se trata de vínculos principalmente familiares y de amistad que acompañaron el proceso de establecimiento en el nuevo barrio, brindando información, apoyo y cuidados familiares, según comentaron las personas entrevistadas. Estas experiencias coinciden con la bibliografía sobre la relevancia de las redes familiares y vecinales en la definición de las estrategias habitacionales de las personas migrantes en sectores populares (Rodríguez 2015, Vaccotti 2017 a, Magliano y Perissinotti, 2020).

Sobre la trayectoria previa a instalarse en el lugar de residencia actual, las personas relatan recorridos que pasan por el alquiler en Capital Federal, generalmente en barrios populares, pero también en contextos formales, y la posterior mudanza a la provincia de Buenos Aires ante la posibilidad de comprar un terreno y construir una vivienda propia, a medida que construyen redes y amplían sus referencias respecto de las opciones.

“Llegué a la villa 1.11.14 [CABA]. Viví un año, alquilamos una pieza. Después donde trabajaba mi marido (...) la mayoría de sus compañeros eran de Paraguay y le dijeron que había terrenos acá y si quería venir a ver. De esa manera yo vine con mis hijos. Averigüé y hoy por hoy sigo viviendo ahí” (Entrevista a Sandra, mujer boliviana, barrio Gabriel Miró - Lomas de Zamora 3/08/2022)

“Dormía en la casa [de su empleadora], por el tema de ahorrar, por el tema de que no conocía a nadie. Entonces, si no conoces, es difícil ver un alquiler (...) Empecé a trabajar con esta abuela, y había una chica peruana que trabajaba ahí. Con esta chica yo empecé a tener una relación. Incluso con ella vinimos al barrio para ver un terreno, que lo cercamos. Pero como yo seguía trabajando con cama, no lo podía cuidar. Y lo perdimos (...)” (Entrevista a María, mujer peruana, barrio Villa Argüello - La Plata, 18/07/2022)

En otros casos se menciona la llegada temporal a casas de familiares y/o amigos/as como estrategia de inserción residencial en primera instancia, mientras se habilitaba la posibilidad de construir una vivienda propia. En un caso también el permanecer en situación de calle ante la falta de recursos económicos y redes familiares o de amistad, y, en otro, el empleo doméstico sin retiro como alternativa tanto laboral como habitacional. Así, en línea con lo que apuntan Mallimaci et al (2018) “no hay mucha elección del primer lugar donde se vive en la ciudad: o viven donde trabajan, o viven donde las reciben sus familiares. La vivienda se resuelve, de modo provisorio, por alguna de estas dos vías” (p.51).

En cuanto al acceso a servicios, todas las personas entrevistadas consumen gas en garrafa, mientras que 7 de las 14 personas entrevistadas acceden al agua a través de conexiones informales y 6 de ellas lo hacen a través de una conexión regular, pero sin factura, todas residentes en barrios populares de la provincia de Buenos Aires. Sólo 3 de las 14 personas entrevistadas acceden al servicio de luz a través de conexiones regulares a la red y cuentan con medidor (aunque sin facturación), y todas ellas residen en barrios de la provincia de Buenos Aires. En cuanto al saneamiento, 5 de las personas entrevistadas cuentan con desagüe a pozo, mientras que 7 cuentan con desagüe a cámara séptica y en un caso se contaba con biodigestor para el tratamiento de afluentes.

Las personas entrevistadas refieren diversas barreras en su experiencia personal al intentar insertarse en el mercado formal de la vivienda:

“Cuando vivía en lo de mi tía, vivimos casi un año, y después me mudé, busqué para alquilar y me pedían garante no sé de qué, y me puse triste porque pensé ‘voy a tener que volver allá’. Con lo que ganaba mi marido para alquilar una casa no nos iba a alcanzar” (Entrevista a Sandra, mujer de Bolivia, barrio Gabriel Miró - Lomas de Zamora, 03/08/2022)



“No tenía el dinero y los requisitos, no tenía trabajo principalmente y también me hacía falta la red de contactos, porque desde que a uno lo conozcan le pueden ayudar (...) esos primeros días los pasé en hospitales, terminales (...)” (Entrevista a Emmanuela, persona queer colombiana, barrio Ciudad Oculta - CABA, 16/09/2022)

“Acá no hemos buscado afuera del barrio porque siempre partimos de que yo soy la única que trabaja y en verdad no me da para pagar un alquiler en otro lugar (...) pienso que es más difícil para nosotros acceder porque ahora te piden si tienes una cuenta con suficiente dinero, si tienes garante, todos los requisitos iniciales son muy difíciles, es difícil, cuesta” (Entrevista a Florencia, mujer venezolana, barrio Playón de Chacarita-CABA, 16/09/2022)

Por otro lado, en el caso de una entrevistada, el acceso a servicios de salud y educación, junto con las oportunidades laborales a distancias (y tiempos) más acotadas, incide en las decisiones para permanecer en barrios populares de la CABA, aún a costos más elevados y condiciones más precarias de las que podrían conseguir en barrios populares de la provincia de Buenos Aires:

“Para alquilar tendría que irme lejos. Mientras más lejos alquilas me dicen que es más barato, mientras más te alejas de la ciudad. Por el trabajo, los estudios, me costaría más. Te acostumbras también, a veces es cuestión de costumbre (...) cuándo estuve en provincia [de Buenos Aires] me costaba ir al trabajo, tomar otros trenes” (Entrevista a Florencia, mujer venezolana, barrio Playón de Chacarita-CABA, 16/09/2022)

En línea con los testimonios anteriores, a la pregunta explícita sobre la existencia de mayores barreras para acceder a la vivienda por la condición de migrante, más allá de las experiencias personales, 9 entrevistadas/os respondieron que sí existen, 4 afirmaron que no y 1 dijo no saberlo. El hecho de no contar con los requisitos formales de acceso a una vivienda en alquiler (documentación, empleo registrado, garantías), las restricciones para acceder al crédito y la idea de tener que “empezar de cero” en un lugar desconocido, aparecen entre las principales dificultades identificadas por los/as entrevistados/as.

“Creo que si hay un crédito, o algo, le van a dar más fácil al argentino que al migrante, porque a nosotros nos dan más vueltas (...) sí, tenemos una barrera más. Vos vas, presentas el DNI y tan sólo eso que dice ahí grande EXTRANJERO⁴⁵, te dicen, ‘necesitamos este papel más’” (Entrevista a Carla, mujer de Paraguay, barrio 17 de Noviembre - Lomas de Zamora, 03/08/2022)

En cuanto al contraste entre las condiciones habitacionales en el país de origen y en Argentina, se observan distinciones entre la valoración que hacen las personas entrevistadas. En principio, sólo 3 de las 14 personas afirmaron que sus condiciones habitacionales empeoraron, 8 afirmaron que mejoraron, para 2 personas se mantuvieron igual y 1 no respondió la pregunta. Llama la atención que, de las 3 personas que consideran que su situación empeoró, 2 provienen de Venezuela y afirmaron que en el país de origen contaban con vivienda propia, no ubicadas en barrios populares y con acceso a servicios formales:

■ ■ ■

45 A partir del 2022 los nuevos ejemplares no incluirán la palabra EXTRANJERO en la portada del DNI.

“Las condiciones en las que vivimos no tiene nada que ver porque en Venezuela yo tenía una casa, teníamos dos casas, auto. Éramos trabajadores, pero teníamos todas las condiciones que se buscan, tener su casa, cada uno tenía su casa, su espacio, baño” (Entrevista a Florencia, mujer venezolana, barrio Playón de Chacarita - CABA, 16/09/2022)

A la vez, esta misma mujer destacó el impacto que representó el cambio en sus condiciones habitacionales al momento de llegar al país:

“(…) Asustada llegué, en pleno invierno (…) La primera habitación que tuve era tan pequeña, que teníamos que alzar los colchones para poder caminar (…) Inflábamos a la noche, lo desinflábamos. Y así era nuestro día a día (…) Era terrible (…) Fue traumática la llegada (…) El primer año fue un duelo (...)” (Entrevista a Florencia, mujer venezolana, barrio Playón de Chacarita - CABA, 16/09/2022)

Por su parte, de las 8 personas cuya situación habitacional mejoró, 5 tienen como origen Paraguay e informaron que la situación mejoró principalmente porque en la actualidad cuentan con mayor seguridad en la tenencia y mejor calidad en la vivienda.

“La Argentina es en todos los sentidos mejor, la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, son todas mejores, (...) la vivienda es mucho mejor” (Entrevista a José, varón paraguayo, barrio El Fortín - La Matanza, 17/8/2020)

“Para mí aquí es mejor, porque yo sufrí mucho (...) en Paraguay no tenía tierra dónde poner mi casa (...) entonces acá valoro muchísimo porque encontré esa oportunidad de tener una casa y poder luchar por la gente” (Entrevista a Carla, mujer paraguaya, barrio Gabriel Miró - Lomas de Zamora, 3/08/2022)

“Mejóro. Porque ya tengo la casa propia, y no sé si estando allá lo hubiese conseguido. Entonces sí, la verdad que mejoró” (Entrevista a Cristina, mujer paraguaya, barrio Bicentenario - La Matanza, 17/8/2020)

Al indagar si la vivienda en la que residían se encontraba relevada en el Registro Nacional de Barrios Populares, la mayoría de las personas entrevistadas respondieron afirmativamente (10 de 14), y todas ellas contaban con el Certificado de Vivienda Familiar. No obstante, cabe considerar un posible sesgo debido al reclutamiento de participantes a través de organizaciones sociales o mesas vecinales, que posiblemente cuentan con mayor acceso a información. Entre estas personas, 7 habían utilizado el CVF para algún trámite, principalmente para solicitar el acceso a servicios y para acreditar domicilio ante la Dirección Nacional de Migraciones (Disposición 4030-E/2017).

“El CFV es el único certificado que es válido hoy en día para nosotros” (Entrevista a Carla, mujer paraguaya, barrio Gabriel Miró - Lomas de Zamora, 3/08/2022)



De aquellas personas que desconocían si la vivienda que habitaban se encontraba relevada en el RENABAP, 3 de ellas residían en barrios populares de CABA, a la vez que habitan en condiciones de préstamo temporal o alquiler, y se trata de personas que llegaron al país entre 2017 y 2022 (una de ellas había llegado hace un mes). Sólo una de las personas que desconocía si la vivienda se encontraba dentro del RENABAP era dueña de su vivienda y residía en la provincia de Buenos Aires, mientras que refirió haber tramitado el CVF pero no pudo obtenerlo porque no supo o no logró descargarlo a través de un dispositivo electrónico, y desconocía su utilidad.

4.4 Experiencias de discriminación y/o xenofobia en distintos ámbitos de su vida en Argentina

Por otro lado, a lo largo de las entrevistas se consultó en distintos momentos sobre las dificultades de acceso a derechos a causa de exclusiones simbólicas, principalmente sobre experiencias de discriminación en el acceso al trabajo, a la vivienda, a espacios de participación social y de manera general, esto con el fin de observar las manifestaciones particulares que adquieren estas exclusiones simbólicas, más o menos manifiestas en los relatos.

En este sentido, es destacable que todas las personas entrevistadas manifestaron haber atravesado en Argentina situaciones de xenofobia o discriminación por haber nacido en otro país, o por motivo de su aspecto físico. Tales experiencias dan cuenta de los condicionantes simbólicos (étnicos, culturales y raciales, entre otros) para la integración de las personas migrantes en los países receptores, y en este caso particular en Argentina (Magliano y Perissinotti, 2020, p. 14).

Ante la pregunta general para conocer si las personas entrevistadas sufrieron experiencias de discriminación y/o xenofobia en diversos ámbitos de su vida, las 14 personas respondieron afirmativamente: en 9 casos afirmaron haberlas sufrido alguna vez, en 4 frecuentemente y en 1 caso de manera constante. No es menor que quién refirió sufrir situaciones discriminatorias todo el tiempo es una mujer travesti proveniente de Paraguay, quién afirmó que el principal motivo por el que padece ese tipo de situaciones es su condición de género:

“A nosotras nos cuesta mucho, hablo en general por las travas, que nos cuesta mucho (...) yo sé que va a seguir pasando y pasó mucho esto que no tenemos un trabajo (...) desde que te hiciste traba la gente ya te mira de otra manera. (...) Cuando una persona alquila, ya lo asocian con la prostitución, directamente. Por eso hay algunas personas que no les quieren alquilar a las personas trans (...) Cuando te hiciste trans ya te discriminan por cualquier lado”. (Entrevista a Rosa, mujer travesti de Paraguay, barrio El Triunfo, La Matanza, 17/08/2022)

Así también, personas afrodescendientes entrevistadas refirieron haber vivido hechos de racismo, sobre todo en espacios públicos o medios de transporte. Ambas situaciones muestran la interseccionalidad de diversas formas de exclusión hacia quiénes además de migrantes pertenecen a otros grupos con derechos vulnerados o socialmente estigmatizados.

La respuesta unánime sobre situaciones generales de discriminación y/o xenofobia se matiza ante temas y situaciones particulares. Es notorio que, frente al empleo, si bien 6 de las personas entrevistadas dijeron considerar que el haber nacido en otro país constituye una barrera de acceso al trabajo, 5 identificaron que la barrera principal en el ámbito laboral se relaciona con la documentación requerida y no con exclusiones simbólicas. Sólo 1 de las personas entrevistadas expresó explícitamente considerar que sí existen prejuicios que excluyen a las/os migrantes de ámbitos laborales. Una cuestión similar se presentó ante la pregunta por dificultades para el acceso a la vivienda, por un lado, 10 personas informaron haber tenido dificultades para conseguir un lugar para vivir debido a la condición migrante, pero sólo 1 persona manifestó considerar que el ser migrante fue una barrera simbólica en el proceso de encontrar una vivienda (como fue señalado en el apartado sobre trayectorias habitacionales, las principales barreras identificadas son de carácter formal y económico).

A la vez, llama la atención que si bien sólo 1 persona consideró que existen barreras simbólicas para que las personas migrantes accedan a la vivienda, al preguntar sobre experiencias concretas de discriminación o xenofobia en el proceso de búsqueda de una vivienda 6 de las 14 personas afirmaron haber atravesado ese tipo de situaciones.

La pregunta sobre barreras de acceso se repitió en torno a la participación comunitaria, de las 14 personas, 12⁴⁶ informaron hacer parte de organizaciones sociales o espacios barriales y sólo 1 persona dijo que cuándo recién llegó al barrio sintió que ser migrante podría representar un limitante para hacer parte de espacios comunitarios, pero actualmente no lo ve de esa manera. Así también, la mayoría destacó que las organizaciones sociales están integradas en buena medida por personas migrantes y que, por ende, representan espacios de pertenencia plurales para quienes desean acercarse a ellos.

Para finalizar, como emergente del trabajo de campo, y en línea con lo que surge de la ENMA, la vacancia “de información actualizada y confiable relativa a la situación de las personas migrantes en Argentina” (Debandi, et al., 2021, p. 4), que se hace todavía más profunda en lo relativo a población migrante residente en barrios populares, se reflejó en las reacciones de las personas al transitar el proceso de entrevista. Si bien muchas de ellas han participado de otros procesos de relevamiento —como los propios del RENABAP o censos poblacionales—, durante el proceso señalaron no haber tenido antes la posibilidad de hablar sobre su trayectoria migratoria en particular y de manera extensa, lo que les permitió reconstruir y reflexionar sobre un proceso que por momentos se ha



46 Si bien el número de personas que afirmaron participar en espacios comunitarios del barrio de residencia es alto, es preciso aclarar que tal rasgo puede deberse a un sesgo de la muestra, toda vez que el contacto a la población a entrevistar se realizó a través de referentes territoriales del equipo de RENABAP, quienes sostienen contacto permanente con líderes territoriales y organizaciones sociales. Más allá de dicha particularidad, como pudo identificarse en la bibliografía citada a lo largo del estudio, la población migrante realiza importantes actividades de incidencia territorial, política y urbana a través de sus redes y organizaciones (Rodríguez 2015, Vaccotti 2017 a y b, Magliano y Perissinotti 2020) por lo que la cuestión de la participación de personas migrantes en espacios de incidencia política y social puede ser un aspecto a profundizar en próximas investigaciones.



tornado difícil. Una mujer entrevistada, proveniente de Venezuela, comentó al final de la entrevista sentirse satisfecha por haber podido “sacar” toda su historia a la luz. Asimismo, una persona queer de Colombia, cuya trayectoria migratoria incluyó varios países del continente antes de arribar a Argentina, manifestó que le resultó “liberador” poder narrar el proceso vivido:

“Lo quería contar, es para mí un desahogo. Porque imaginate que tener una persona que te quiera escuchar, te quiera ver hablar de lo que tu llevaste (...) lo que tu fuiste, como te trataron. Esto para mí es un desahogo y un aliento, que una persona venga a visitarme en la casa (...)” (Entrevista a Emmanuel, persona queer colombiana, barrio Ciudad Oculta - CABA, 04/08/2022)

Así, la emoción y la nostalgia, tanto por el país de origen como por la trayectoria vivida en Argentina, acompañaron buena parte de las entrevistas.



5

Comentarios finales



A lo largo del informe se ha presentado una caracterización preliminar y exploratoria de la población migrante que reside en barrios populares del AMBA —el área donde se estima que reside más del 80% de la población migrante en Argentina— a partir de fuentes primarias y secundarias, indagando en las dificultades que enfrentan en el acceso a la documentación, al empleo y la vivienda, pero también, en las estrategias que despliegan para sortear estos desafíos.

Aun considerando la diversidad de experiencias y trayectorias de vida a las que se tuvo acceso en el marco del trabajo de campo, la búsqueda de mejores condiciones de vida, articulada con una multiplicidad de otras motivaciones, atraviesa de manera transversal la experiencia de migración. En el caso de las mujeres migrantes, la maternidad y los roles de cuidado, inciden notoriamente en las decisiones que deben tomar con relación al empleo y la vivienda, mediado por los usos del tiempo —siempre escaso— y las distancias a recorrer en las ciudades.

En este punto, es importante leer estos comentarios finales a la luz de las salvedades presentadas en el apartado metodológico y con relación al acceso al campo. En primer lugar, la mayor parte de las personas entrevistadas residían en el país hace más de 10 años. Esto permitió reconstruir sus trayectorias migratorias —y particularmente habitacionales— en perspectiva, pero pudo influir en una subrepresentación de las personas que habitan en condiciones de alquiler informal, quienes a su vez se encuentran en situaciones de mayor inestabilidad y vulnerabilidad en el acceso a la vivienda.

Por otro lado, si bien se realizaron múltiples coordinaciones específicas para acceder a personas migrantes de Venezuela y Colombia en los barrios populares seleccionados para el estudio, fue particularmente dificultoso dar con ellas en el trabajo de campo. Aquí cabe considerar un posible subregistro, por tratarse de migración reciente —frente a la migración histórica de población peruana, boliviana y paraguaya—, que se traduzca en una menor participación en espacios vecinales y comunitarios, así como en el acceso a documentación, lo cual reduce sus posibilidades de ser procesados por relevamientos de efectores públicos como el RENABAP. De todas maneras, este estudio considera pertinente profundizar en investigaciones focalizadas en esta población, para captar más específicamente sus trayectorias y estrategias de inserción residencial, e indagar en sus particularidades respecto de otras. Tales investigaciones deberán considerar la distribución espacial que estudios previos han identificado para dichas poblaciones —principalmente en el noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata y en el primer y segundo cordón del Conurbano (DNP, 2021)—, considerando su acceso a otras modalidades de hábitat popular, como pueden ser los hoteles familiares, los conventillos, las casas tomadas o los alquileres colectivos en otros barrios.



Así, lo primero a destacar, en línea con la amplia bibliografía que aborda la temática, es la importancia de las redes familiares y vinculares en las experiencias migratorias, que facilitan, en la mayoría de las experiencias relevadas, los contextos de inserción de las personas migrantes. En este sentido, es posible pensar que la inserción residencial de las personas migrantes en barrios populares opera bajo la lógica de inclusión/exclusión que atraviesan estas redes, ya que, al tiempo que constituyen una comunidad de acogida, aportan un capital social y simbólico, una puerta de entrada al país receptor y se insertan en territorios sobre los que la sociedad reproduce lógicas de exclusión por motivos de clase o de origen étnico, que se traducen en procesos de segregación espacial.

La inserción en contextos mediados por la informalidad, así como los tiempos para alcanzar la regularización migratoria —principalmente, hasta obtener el Documento Nacional de Identidad— condicionan asimismo las posibilidades de acceso al empleo, lo cual, sumado a los altos niveles de informalidad de la economía argentina, determina que la gran mayoría de las personas entrevistadas, aun contando con más de 10 años de residencia en el país, se desempeñen en empleos informales, en la economía popular, o en empleos de baja calificación y salarios (si se tiene en cuenta que, de las 4 personas que cuentan con empleo registrado, dos son mujeres que trabajan en servicios de limpieza y empleo doméstico).

En relación con la situación documentaria y migratoria, cabe mencionar, en línea con estudios previos, que cuando el Estado facilita herramientas o condiciones para la regularización documentaria, las personas migrantes las aprovechan y las consideran necesarias y valiosas.

En cuanto a las estrategias habitacionales que despliegan las personas migrantes, se encuentra que, a mayor tiempo de permanencia en el país, el acceso a mayor información —en la que las redes, nuevamente, tienen un rol fundamental— y una cierta estabilidad en las condiciones socio-económicas, permite mejorar las estrategias iniciales. Así, de la cohabitación en contextos con familiares o compañeros/as de trabajo, el préstamo de vivienda por parte de una persona empleadora (como es el caso de las mujeres que trabajan sin retiro para ahorrar gastos), y el alquiler informal en barrios populares; a mayor conocimiento del territorio y de las posibilidades, las personas migrantes se trasladan de la CABA a municipios de la provincia de Buenos Aires, donde las posibilidades de mejorar las condiciones de habitabilidad y acceder a un espacio propio —aún en contextos de hábitat popular y resignando centralidad urbana— se perciben mayores.

Por otro lado, la valoración de la experiencia migratoria y de la situación actual por parte de las personas entrevistadas es vista de manera integral, y no sólo en función de sus condiciones de habitabilidad. En esta percepción incide la situación respecto del país de origen, pero también el acceso a otros servicios que produce la ciudad, como la educación y la salud, así como la coyuntura que atraviesa el país de origen al momento de llegada y a lo largo del tiempo de permanencia.

En esta línea, si bien la amplia mayoría de las personas entrevistadas valoran de manera positiva la experiencia de migración y sus condiciones actuales en el país, se observan diferencias relevantes según el país de origen y el momento de llegada. Por ejemplo, la población que tiene como origen Paraguay y que llegó al país hace más de 10 años, tiene una percepción general de mejora en sus condiciones de vida, en cuanto al acceso a derechos como la salud, la educación y la vivienda. Mientras que, la población proveniente de Venezuela (menos representada en la muestra), con cerca de 5 años de residencia, matiza la valoración positiva al recordar que las condiciones

habitacionales en el país de origen eran cualitativamente mejores, aun cuando marcan un mayor acceso a recursos de subsistencia en Argentina.

La pertenencia a grupos étnicos y colectivos de identidades queer constituyen agravantes para la condición de vulnerabilidad social que presentan las personas incluidas en la muestra, por ende, su situación debe ser particularmente considerada, y complementada con estudios específicos que den cuenta de las particularidades que asumen sus trayectorias migratorias y habitacionales en el país.

Finalmente, y sin pretensiones de alcanzar conclusiones que aborden a la población migrante en barrios populares en general sino dando cuenta de las experiencias y trayectorias específicas reflejadas en el estudio, se destaca la percepción del gran esfuerzo que la experiencia migratoria representa para las personas, y las enormes capacidades que ponen en juego para mejorar sus condiciones relativas respecto del momento de llegada.





6

Recomendaciones para políticas públicas sobre migrantes en barrios populares



- Promover el acceso a la información de la población migrante en barrios populares sobre normativa, programas de acceso al hábitat y regularización documentaria, articulada entre distintas agencias del Estado.
- Generar estrategias de difusión sobre los usos del CVF como certificado de domicilio para trámites de radicación ante la Dirección Nacional de Migraciones.
- Fortalecer la articulación de oficinas descentralizadas o territoriales de organismos públicos que trabajan en la temática, con las organizaciones sociales y de migrantes en territorio, favoreciendo los mecanismos formales de acceso a información sobre procesos de regularización documentaria, programas de acceso al hábitat, entre otras políticas sociales y de acceso a derechos.
- Explorar posibilidades de efectuar trámites migratorios, o bien, de acceder a información sobre los mismos en distintos organismos y agencias del Estado en sus diferentes niveles.
- Profundizar y generar nuevas instancias de articulación y trabajo con organismos especializados y diferentes áreas estatales en todos sus niveles en temáticas de hábitat a los fines de delinear políticas o intervenciones que aborden el alquiler informal, siendo el sector más vulnerable.
- Procurar la identificación de aquellas problemáticas específicas de las poblaciones migrantes (como la regularización migratoria y las barreras que en ella pueden encontrarse) y aquellas otras estructurales al contexto urbano general (como la falta de acceso a servicios públicos en los barrios informales), para plantear soluciones acordes a cada una de ellas.
- Profundizar, aplicar y difundir los convenios internacionales en materia de legalización de documentos oficiales entre Estados, particularmente de los referidos a la educación, buscando simplificar los trámites para que aquellas personas con estudios iniciados o finalizados en sus países de origen puedan certificarlos en el país e insertarse en puestos de trabajo acordes con sus conocimientos y trayectoria.



- Consolidar e institucionalizar las acciones ya emprendidas con el objetivo de ampliar el enfoque sobre el hábitat popular, reconociendo otras manifestaciones urbanas del mismo, como los conventillos, hoteles familiares, residencias, alquileres compartidos, casas tomadas, entre otros, para garantizar el acceso a aquellas poblaciones migrantes que enfrentan el déficit habitacional por fuera de los barrios populares. En particular a la población venezolana y colombiana que, como pudo observarse a lo largo del estudio, tiene una menor inserción en barrios populares.
- Desarrollar instrumentos y estudios sensibles a la diversidad, que den cuenta de las reivindicaciones de sectores sociales como la población LGBTQ+, pueblos originarios, afroargentinas/os, afrodescendientes y africanas/os, personas con discapacidad, entre otros, para que las políticas públicas puedan atender a la diversidad del colectivo migrante.
- Incorporar la perspectiva y conocimiento de las poblaciones migrantes en diagnósticos, formulación e implementación de políticas públicas. A través, tanto de la contratación de personas migrantes en programas y proyectos sobre la temática, como de la realización de instancias participativas en el marco de las políticas públicas para poblaciones migrantes.
- Construir políticas públicas basadas en una lectura y análisis a profundidad de la información disponible sobre la temática, más allá de los sentidos que habitualmente circulan sobre ella, para enfocar los recursos existentes en aquellos aspectos que generan barreras específicas para la población migrante atendiendo además a su diversidad.
- Comprender la situación habitacional de las poblaciones migrantes desde una perspectiva integral e interseccional procurando la articulación entre áreas gubernamentales diversas como pueden ser dependencias de hábitat, trabajo, desarrollo social, género, autoridad migratoria, entre otras.
- Elaborar propuestas de abordaje regional para la situación de las poblaciones migrantes, mediante la articulación con organismos internacionales y gobiernos nacionales y locales de otros países y en particular de las zonas de origen de la población.
- Generar instancias de formación para empleadas/os públicas/os en temáticas migrantes con el fin de promover una perspectiva de atención basada en la garantía de derechos en concordancia con el marco normativo existente en el país.

Referencias

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Escuela de Altos Estudios Sociales (IDAES-UNSAM)

2021 *El Índice de Vulnerabilidad Inquilina (IVI) de la Escuela IDAES-UNSAM y el CELS.* Puede consultarse en: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/el-indice-de-vulnerabilidad-inquilina-ivi-de-la-escuela-idaes-unsam-y-el-cels/> (Consultado el 16 de septiembre de 2022)

Cerruti, M.

2018 *Migrantes y migraciones: nuevas tendencias y dinámicas.* En: *La Argentina en el siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual: Encuesta Nacional sobre la Estructura Social* (J. I. Piovani y A. Salvia) Siglo XXI Editores, Buenos Aires, pp. 443-466.

Chaves-González, D., J. Amaral y M. Mora

2021 *Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos. Los casos de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.* Washington, DC y Ciudad de Panamá: Instituto de Políticas Migratorias y la Organización Internacional para las Migraciones.

Debandi, N. y A. Penchaszadeh

2020 *Ser migrante en tiempos de pandemia.* Ciencia hoy. Volumen 29 número 172 octubre - noviembre 2020. Puede consultarse en: <http://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/8236>

Debandi, N., J. Nicolao y A. Penchaszadeh (Coords.)

2021 *Anuario Estadístico Migratorio de Argentina 2020.* Buenos Aires: Red de Investigaciones en Derechos Humanos del CONICET.

Defensoría del Pueblo de la CABA y Red de Derechos Humanos del CONICET

2022 *Dificultades de acceso a la vivienda para la población migrante.* Puede consultarse en: <https://es.calameo.com/read/0026823999609757a0100?page=1> (Consultado el 14 de septiembre de 2022)

Dirección Nacional de Población (DNP)

2021 *La Migración Reciente en la Argentina entre 2012 y 2020.* Registro Nacional de Población - Ministerio del Interior de la Nación, Argentina. Puede consultarse en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/migracion_reciente_en_la_argentina._2012-2020_final.pdf (Consultado el 4 de junio de 2022)



Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)

2015 *Censo 2010. Situación y caracterización de los asentamientos precarios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2010.* Dirección General de Estadísticas y Censos, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puede consultarse en:

<https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=41892> (Consultado el 16 de septiembre de 2022)

Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y Estados Asociados (FEM)

2021 *Informe Anual. Movimientos Migratorios Recientes en América del Sur.* Puede consultarse en: https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/OIM_FEM_Informe_anual_2021_0_0.pdf. (Consultado el 8 de junio de 2022)

Gamba, S. y T. Diz (Coords.)

2021 *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos.* Buenos Aires: Editorial Biblos.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

2022 *Cuestionario definitivo del Censo 2022 para viviendas particulares.* Puede consultarse en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/Censo2022_cuestionario_viviendas_particulares.pdf (Consultado el 4 de junio de 2022)

Lorences, A. y V. Lekerman (Coords.)

2022 *Dificultades de acceso a la vivienda para población migrante.* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Magliano, M. y M. Perissinotti

2020 *La periferia autoconstruida: migraciones, informalidad y segregación urbana en Argentina.* Santiago de Chile: EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, vol 46 no 138.

Mallimaci, A., V. Cano y C. Baraldi

2018 *Experiencias de Mujeres Migrantes en Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo.* Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones Oficina Regional para América del Sur. Puede encontrarse en: <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/2077/ROBUE-OIM%20031.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Motta, J.

2018 *Procesos de mejoramiento del hábitat y la vivienda en Latinoamérica. La participación como instrumento de producción de la ciudad.* Buenos Aires: Revista Cuestión Urbana, año 2 N°3.

Novick, S.

2008 *Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004)*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Puede encontrarse en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20190411022905/Novick8-8-08.pdf>

Observatorio sobre Migraciones y Asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky”

2020 *El DNI, ¿más cerca o más lejos? Regularización y documentación de migrantes a través del sistema RADEX*. Informe N° 1. Febrero 2020. Puede consultarse en: <http://observatoriomigracionyasilo.caref.org.ar/inicio/wp-content/uploads/2020/11/Observatorio-Informe-RADEX-febrero-2020-1.pdf> (Consultado el 15 de agosto de 2022)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2022 Migration Data Portal. Puede consultarse en: https://www.migrationdataportal.org/international-data?i=stock_abs_&t=2020&cm49=32 (Consultado el 13 de junio de 2022)

2021 a *Impacto de la pandemia por COVID-19 en las condiciones de vida de las personas migrantes en la República Argentina*. Puede consultarse en: <https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbdl901/files/documents/impacto-de-la-pandemia-por-covid-19-en-las-condiciones-de-vida-de-las-personas-migrantes-en-la-republica-argentina.pdf> (Consultado el 1 de septiembre de 2022)

2021 b *Población migrante en barrios populares de la República Argentina*. Puede consultarse en:

<https://app.powerbi.com/iew?r=eyJrljoiOTZkMzQwZWItMTkwOC00ZGVmLWFhMGE-tOWUzZGVlYzA1YzBiliwidCl6lJE1ODgyNjklTLzZmltNDNiNC1iZDZILWJjZTQ5YzhIN-jE4NilsImMiOjh9> (Consultado el 10 de junio de 2022)

Pacecca, M. I.

2020 *Familias migrantes y detención: una mirada sobre el impacto del proceso penal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes; Procuración Penitenciaria de la Nación, 2020.

Pacecca, M. I. y A. G. Liguori

2019 *Venezolanos/as en Argentina : un panorama dinámico: 2014-2018*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CAREF - Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes; OIM - Organización Internacional para las Migraciones ; ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Registro Nacional de Barrios Populares

2022 a *Certificado de Vivienda Familiar: Usos y Normativa*. Secretaría de Integración Socio-Urbana, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina. Puede consultarse en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/certificado_de_vivienda_familiar_-_uso_y_normativa_desde_su_creacion_4_abr_2022.pdf (Consultado el 8 de junio de 2022)



2022 b *Manual para la conformación y actualización del Registro Nacional de Barrios Populares*. Secretaría de Integración Socio-Urbana, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina. Puede consultarse en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/manual_para_la_conformacion_y_actualizacion_del_renabap_mayo_2022.pdf (Consultado el 10 de junio de 2022)

Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular

2022 *Características laborales y productivas en la economía popular. Informe abril 2022 - Datos a febrero 2022*. Secretaría de Economía Social, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina. Puede consultarse en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/informe_-_renatep_-_abril_2022.pdf (Consultado el 19 de octubre de 2022)

Red de Investigaciones en Derechos Humanos CONICET

2021 *Anuario Estadístico Migratorio de Argentina 2020*. Puede consultarse en: https://drive.google.com/file/d/14Mz_2ZF4nd1jxuk1tQdJ0t9F6mZnHsIB/view

Rodríguez, M.

2015 *El papel de la localización en las disputas por el espacio urbano: accionar estatal y prácticas organizativas en villas tipificadas “como no regularizables” de la Ciudad de Buenos Aires, 2001-2015*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Vaccotti, L.

2017 a *Migraciones e informalidad urbana. Dinámicas contemporáneas de la exclusión y la inclusión en Buenos Aires*. Santiago de Chile: EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, vol 43, no 129.

2017 b *La judicialización de la lucha por la vivienda en Buenos Aires*. Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos. Países Bajos; ERLACS No. 103 (2017): January-June.

Anexos

TABLA DE REFERENCIA

Comparativo composición de la muestra y entrevistas realizadas

Variable	Categoría	Planificado	Realizado
Género	Mujer	7	9
	Varón	7	3
	Identidades de género diversas	1	2
País de origen	República del Paragua	6	6
	Estado Plurinacional de Bolivia	3	2
	República del Perú	3	3
	República Bolivariana de Venezuela	2	2
	República de Colombia	1	1
Años de residencia en el país	Hasta 5 años	4	3
	Entre 5 y 9 años	4	1
	Más de 10 años	7	10
Distribución geográfica	CABA	3	3
	La Matanza, PBA	6	5
	La Plata, PBA	3	3
	Lomas de Zamora, PBA	3	3
Edad	18 a 34 años	5	3
	35 a 54 años	7	8
	55 años y más	3	3
TOTAL		15	14





Secretaría de
Integración
Socio Urbana



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

